

CUADERNO DE CIENCIAS SOCIALES 124

# **Los chinos en hispanoamerica**

---

DR. DIEGO L. CHOU



CUADERNO DE CIENCIAS SOCIALES 124

# Los chinos en hispanoamerica

---

DR. DIEGO L. CHOU



Sede Académica, Costa Rica.  
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)

Secretario General:	Wilfredo Lozano
Director Sede Académica	
Costa Rica:	Carlos Sojo
Producción Editorial:	Leonardo Villegas

---

ESTA PUBLICACIÓN SE HACE CON  
LA COLABORACIÓN FINANCIERA DE  
SWEDISH INTERNATIONAL DEVELOPMENT  
COOPERATION AGENCY (SIDA)

Las opiniones expresadas en este trabajo son de exclusiva responsabilidad  
del autor y pueden no coincidir con las de la institución.

© Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)

---

Sede Académica Costa Rica  
Apartado 11747-1000, San José, Costa Rica  
Primera edición: octubre 2002

## ÍNDICE

Presentación .....	5
<b>Turismo e imaginarios</b>	
Daniel Hiernaux-Nicolas	
1. Introducción: Imaginarios e idearios .....	7
2.	



## **PRESENTACIÓN**



# Los chinos en hispanoamerica

---

DR. DIEGO L. CHOU\*

## INTRODUCCIÓN

Según varias tesis de antropología y arqueología, los nativos de América son procedentes de Asia. Esas tesis postulan que una rama de la raza mongol cruzó el estrecho de Bering y llegó a América del Norte, luego bajó hasta Centro y Sudamérica. Los académicos afirman que los continentes asiático y americano estaban unidos hace 25.000 años, o en un periodo situado entre 12.000 y 15.000 años. Un profesor chino cree que existen parentescos entre chinos e indios americanos y esquimales. Varios académicos consideran que los indios y chinos no sólo tienen fisonomía similar, sino también mentalidad parecida: los dos son resistentes y perseverantes; son amantes de la naturaleza y tienen dotes artísticas<sup>1</sup>. Osvaldo Silva Galdames sostiene que hay consenso en que los primeros pobladores de América eran

---

\* Licenciado en Lenguas Extranjeras; Magíster en Estudios Europeos, U. de Tamkang, Taiwán; Diplomado en Relaciones Internacionales, U. de Chile; Doctor en Historia, Pontificia U. Católica de Chile. Este trabajo forma parte de su tesis doctoral: "Chile y China: Inmigración y Relaciones Bilaterales (1845-1970)", (agosto, 2001, 687 pp.) bajo la ilustrativa tutoría del Doctor Profesor Juan Ricardo Couyoumdjian, a quien el autor expresa su más profunda gratitud. La tesis ganó el Premio Manuel Cruchaga Tocornal 2001, para la mejor tesis sobre la historia de Chile, otorgado por la Academia Chilena de la Historia.

1 SHA Ding et al., *Breve Historia de las Relaciones entre China y América Latina*, He Nan (China), (He Nan People's Publishing Co., 1986, 384 págs), (se cita como Sha en el trabajo), pp. 1-4.

asiáticos y en que ambos pertenecen al tipo *Homo sapiens*<sup>2</sup>. Como testimonio de esta teoría, ambas razas tienen ojos negros, cabello recto y grueso, pómulos salientes, tórax ancho, vellosidades corporales casi nulas. El antropólogo francés Paul Rivet llegó a la conclusión de que el *Homo americanus* reúne en síntesis elementos comunes a dos tipos: asiático o mongol y polinésico o australiano<sup>3</sup>. En fin, se cree que deben existir lazos sanguíneos entre las razas asiáticas y americanas. No obstante, científicos británicos, que encontraron un cráneo fósil en Brasil dos décadas atrás, en 1999 llegaron a la conclusión de que los primeros pobladores de América pertenecían a la raza negroide, y esta teoría contradice anteriores hipótesis<sup>4</sup>.

Lo anterior se refiere a tiempos muy antiguos, difíciles de rastrear. En cuanto a épocas más recientes, el 13 de febrero de 1969 se celebró una conferencia académica en la Ciudad de México, en la que un participante mexicano señaló que el monje budista chino Fa Hsien (tiene otro nombre, Hui Shen) descubrió América en el año 412, correspondiente al año quince del emperador An de la dinastía de Jin del Este. Afirma que su expedición salió del norte de China, cruzó por el estrecho de Bering, pasó Alaska y llegó a América del Norte, Monterrey (México) y arribó adonde se ubica Acapulco, y allí dejó jalonado un monolito sobre el cual se esculpieron tres caracteres chinos: Yeh Pai Ti, cuyo significado no se ha logrado entender<sup>5</sup>.

En efecto, en una plaza de Acapulco se inauguró, el 20 de noviembre de 1936, por el gobernador y alcalde, un monumento conmemorativo en homenaje a una nao china que arribó hace 1.400 años. Esa fecha corresponde a la presunta llegada del monje budista chino<sup>6</sup>.

Un historiador de la dinastía Tang (época poco posterior a la dinastía Jin del Este), Yao Shi-chien describió en su obra un país llamado Fu Shan, al cual llegó Fa Hsien. Se cree que esa tierra es México. Su relato sobre su civilización coincide considerablemente con lo que hubo en el México de entonces<sup>7</sup>. El académico

---

2 Osvlado Silva Galdames, *Civilizaciones prehispánicas de América*, (Santiago-Chile, Ed. Universitaria, 1985), p. 28.

3 *Ibid.*, y Luis A. Sánchez, *América precolombina, descubrimiento y colonización*, (Madrid, Ed. EDAF, 1981), pp. 17-18.

4 Véase noticias publicadas en *El Mercurio* (Santiago de Chile), 30/8/1999, A 4.

5 Ming-chung HO, *Overseas Chinese Enterprises in South America*, (Taipéi, por el autor, 1969), p. 6.

6 Sha, *op. cit.*, p. 17.

7 *Ibid.*, pp. 19-20.

mexicano Gustavo Vargas Martínez, con base en su publicación, sostiene que Fusang corresponde exactamente a México<sup>8</sup>.

Más allá de este viaje precursor, y tal como se señaló anteriormente, los orientales (incluidos chinos, filipinos e indios) llegaron a Acapulco a medida que el comercio seda-plata iba estableciéndose entre los siglos XVI y XIX, mayormente en los finales del siglo XVI y principios del XVII<sup>9</sup>.

Los chinos presuntamente llegados a México arribaron por los siguientes motivos. En primer lugar, hay que recordar las masacres de chinos ocurridas en Manila. Se cree que, cada vez que se perpetraba una matanza, cierta cantidad de sangleyes escapaban a América. También hubo otros más aventureros, que llevaron sus productos para participar por su cuenta en las ferias de Acapulco<sup>10</sup>. Varios de ellos se quedaron en México. Además, según una fuente, hubo un tráfico intenso de indígenas esclavas “chinas” a México durante el siglo XVII. Sin embargo, anotemos que el término “chino” engloba a todos habitantes del sudeste asiático de hoy. Los españoles, por ignorancia o por comodidad, los llamaban “chinos”<sup>11</sup>. Como consecuencia de lo anterior, en el siglo XVI, hubo un “barrio chino” en la Ciudad de México<sup>12</sup>.

---

8 Véase Gustavo Vargas Martínez, *Fusang. Chinos en América antes de Colón*, (México, Ed. Trillas), 1990, 168 págs.

9 Sha, *op. cit.*, pp. 66 y 103.

10 *Ibid.*, p. 106.

11 Virginia González C., “Un documento colonial sobre esclavos asiáticos”, *Historia Mexicana*, vol. XXXVIII, Núm. 3, enero-marzo 1989, pp. 523-529. En realidad, la palabra “china” o “chino”, también es una “casta” o “raza” o mezcla racial. Véase Guillermo Furlong S. J., *Historia social y cultural de La Plata, 1536-1810. El trasplante social*, (Buenos Aires, Tipográfica Editora Argentina TEA, 1969), p. 30. En Chile colonial, la palabra “china” se usaba para denominar a las mujeres de “servicio”, las que poseían tanto militares españoles como mestizos durante de la Guerra del Arauco. Véase Rolando Mellafe y Julio Morales, “Migraciones rurales en el Chile del siglo XVII” (Lecturas para seminarios), *CELADE*, (abril, 1975), p. 6. Además, la pareja femenina del baile tradicional chileno “cueca”, se llama “china”.

12 C. H. Haring, *The Spanish Empire in America*, (London, 1947), p. 212.

Además, a partir del siglo XVI, la Corona española permitió la entrada de artesanos orientales; por lo tanto, miles de sastres, carpinteros, albañiles, herreros, orfebres e inclusive peluqueros arribaron a América española. De acuerdo con el archivo del Cabildo de la Ciudad de México, en 1635, los peluqueros chinos poseían los locales mejor ubicados y competían con los peluqueros españoles, por lo cual estos últimos reclamaron al Cabildo para que tomara alguna medida restrictiva y para que trasladara a los chinos a las afueras de la ciudad y limitara a 12 el número de peluquerías administradas por chinos. En el siglo XVII, hubo chinos que trabajaban en las minas de plata y fábricas textiles en México. También hubo cierta cantidad de marineros chinos que llegaron a Acapulco y otros puertos y se quedaron allí para ganarse la vida. En fin, chinos arribados a México durante la época del comercio de seda y plata constituyeron los primeros de sus coterráneos llegados a América Latina. Ellos, por lo general, eran discriminados y maltratados por los españoles<sup>13</sup>.

---

13 Sha, *op. cit.*, pp. 107-109.

## 1. LOS CHINOS EN MÉXICO (1876-1930)

Los inmigrantes chinos empezaron a llegar en gran número a las costas occidentales de México en 1876, coincidiendo con el golpe del Estado de Porfirio Díaz<sup>14</sup>. En realidad, alrededor de 1864, un pequeño número de chinos residentes en los EE.UU. fue trasladándose por tierra a México para probar su suerte. Procedían principalmente de los condados Zhong Shan, Tai Shan, Xin Hui, Kai Ping, En Ping y Nan Hai, de la provincia de Guangdong. Trabajaron en los ferrocarriles que conectaban El Paso y la capital. Vivieron esparcidos en la Ciudad de México, Tampico, Mexicali, Monterrey y Chihuahua, y se dedicaban en gran parte a la agricultura, pequeña industria y comercio<sup>15</sup>.

Desde 1882, el gobierno estadounidense acentuó las medidas restrictivas contra los inmigrantes chinos y, en consecuencia, muchos intentaron (y algunos lo lograron) entrar en los EE.UU. desde México cruzando la frontera. Por supuesto, hubo quienes de esos grupos decidieron quedarse en México en vez de ir al norte. Además, debido a que cierta cantidad de trabajadores chinos en ferrocarriles de los EE. UU. fueron despedidos desde 1882, ellos decidieron ir a México aprovechando la favorable coyuntura creada por Porfirio Díaz. El gobierno mexicano intentaba entonces reclutar trabajadores en China en la década de 1870 a través de los diplomáticos chinos acreditados en Inglaterra y los EE. UU., lo cual, empero, no tuvo éxito<sup>16</sup>.

En 1885, México propuso a China firmar un convenio comercial para introducir trabajadores chinos, pero la iniciativa no encontró acogida positiva de parte del gobierno de China, aunque el ministro chino en los EE. UU. apoyaba la idea<sup>17</sup>.

---

14 Evelyn Hu-DeHart, "Coolies, Shopkeepers, Pioneers: The Chinese of Mexico and Peru (1849-1930)", *Amerasia*, 15, 1989, p. 92.

15 Gen-hua WU, *Chinos en México y Guatemala* (en chino), (Taipéi, Overseas Publishing Co. 1989), p. 34.

16 Ze-xien CHEN, "México", en Han-shen CHEN (ed.), *Documentaciones históricas sobre trabajadores chinos en ultramar* (en chino), t. VI, (Beijing, Zhong Hua Books Co., 1984), pp. 285-286.

17 Tsun-wu CHANG, "Diplomacia de Wu Ting Fang en Centro y Sudamérica" (en chino), *Shih Yu Yen (Pensar y Expresar)*, Taipéi, vol. XIII, No. 1, mayo de 1975, p. 28.

A pesar de todo, los chinos seguían llegando sin cesar a México. En ese mismo año (1885), un grupo de chinos arribaron a Tampico. En 1889, cierta cantidad de chinos provenientes de Cuba llegaron a Mérida. En 1891, varias compañías engancharon unos 1.800 chinos en Hong Kong y Macao para trabajar en la agricultura, pero muchos murieron. En 1896, una empresa de minerales contrató a 800 obreros chinos, pero gran número de ellos pereció por accidentes, y muchos otros escaparon. En 1898, alrededor de 1.000 trabajadores chinos fueron llevados para el proyecto de la construcción de ferrocarriles entre Salina Cruz-Jesús Carraza, del estado de Oaxaca. En 1900, cerca de 800 personas fueron transportadas desde China para faenas del campo<sup>18</sup>.

A medida que los trabajadores fueron introducidos clandestinamente a México, el gobierno mexicano no escatimó esfuerzos por firmar un tratado con China. El gobierno chino, en vista del número creciente de chinos en México, así como considerando la restricción impuesta por Washington, envió sus cónsules en San Francisco y en Cuba para realizar una visita de reconocimiento. Después informaron que la mayor parte de los chinos eran obreros o empleados domésticos, y sólo de 10 a 20 por ciento de ellos eran comerciantes. Los cónsules destacaron que el gobierno mexicano esperaba con interés la llegada de chinos, tanto obreros como comerciantes, y los nativos no trataban mal a los trabajadores chinos establecidos. Como resultado de las citadas observaciones, el gobierno chino decidió entablar relaciones con México a fin de brindar protección a sus súbditos. Los dos países establecieron relaciones diplomáticas el 14 de diciembre de 1899 mediante la firma de un Tratado de Amistad y Comercio, en Washington<sup>19</sup>. El año siguiente (1900), China nombró a LEE Jien Shu como encargado de negocios en México<sup>20</sup>. No obstante, la legación no

---

18 Kuan-ming CHEN, *Chinos en América* (en chino), (Nueva York, 1950), p. 496.

19 Sobre gestiones diplomáticas realizadas por la legación china en los EE. UU., véase *Materiales Históricos Diplomáticos de la Dinastía Ching, 1875-1911*, en adelante, *MHDDC* (recopilado) por Wen Hai Publishing Co. (Taipéi), 1963, Folio 94, 29/7/1895, p. 23; Folio 117, 20/7/1896, pp. 21-24; Folio 136, 8/12/1899, pp. 21-22; Folio 142, 20/1/1901, pp. 1-3. Folio 142, 2/2/1901, pp. 6-10.

20 Shou-tse YU, *Historical Sketch of Overseas Chinese in Mexico* (en chino), (Taipéi, Overseas Publishing Co.), 1954, pp. 8-9.

se estableció hasta 1905. Además, la legación china en Washington mantuvo su jurisdicción sobre el país azteca hasta 1924<sup>21</sup>. México, a su vez, instaló sus consulados en Shanghai, Cantón, Fuzhou y Xiamen en 1904 y 1905<sup>22</sup>.

El periodo entre 1902 y 1921 marcó el auge de la emigración china a México gracias al establecimiento de dos compañías chinas de vapores: Mau Li y Chung Hwa, las que se encargaron de transportar entre de 40.000 y 50.000 trabajadores chinos a México<sup>23</sup>, al ver que no hubo ninguna restricción a la emigración china en virtud del tratado chino-mexicano. (véase el cuadro I)

**CUADRO I.**  
**NÚMERO DE INMIGRANTES CHINOS EN MÉXICO (1909-1921)**

Año	Entrada	Salida	Ingreso neto
1909	3.487	-	3.487
1910	4.681	-	4.681
1911	3.310	810	2.500
1912	4.973	550	4.423
1913	2.910	866	2.044
1914	1.491	460	1.031
1915	474	186	288
1916	228	313	-28
1917	377	636	-259
1918	774	519	255
1919	1.151	745	406
1920	2.669	1.066	1.603
1921	1.320	1.023	257
Sub total	27.845	7.174	20.671

Fuente: Ze-xien CHEN, "México" en Han-shen CHEN (ed.), Documentaciones Históricas sobre Trabajadores Chinos en Ultramar (en chino), t. VI, Beijing, 1984, p. 287.

21 La Cancillería de la Corte china propuso en 1904 al emperador que autorizara enviar diplomáticos a México a fin de brindar protección a sus súbditos, que venían rogando por ese particular. La propuesta fue aprobada. Véase *MHDDC*, Folio 175, 17/8/1904, pp. 15-17. Sobre diplomáticos chinos en México, véase *Jefes de Misiones de China y sus Periodos*, (Taipéi, Taiwan Commercial Printing, 1989), p. 69. Según ese libro, WU Zhong-xien fue designado encargado de negocios en 1911.

22 Tsung-wu CHANG, *op. cit.*, p. 29.

23 Yu, *op. cit.*, pp. 10-11.

Entre los llegados, los siguientes eran los grupos más numerosos y notables. Unos 3.000 fueron a Oaxaca para la construcción de carreteras. Las minas de cobre de Sonora y el tramo del Pacífico Sur de la construcción ferroviaria recibieron a unos 14.000. Hubo cerca de 6.000 en las plantaciones de cañamo, y unos 7.000 fueron a las plantaciones algodoneras en Mexicali. Un cierto número fue a los EE. UU. o a otros lugares de México<sup>24</sup>. Según los censos de México, la población china entre 1900 y 1930 era como sigue.

**CUADRO II.  
POBLACIÓN CHINA EN MÉXICO (1900-1930)**

Año	Población china
1900	2.719
1910	13.203
1921	14.498
1927	24.218
1930	17.865

Fuente: Censos de México. Citado por Hu-DeHart (1989), *op. cit.*, p. 94.

Los chinos se concentraron en la provincia de Sonora, limítrofe con el estado de Arizona. En 1910, la colonia china de allí ya era la más numerosa; incluso sobrepasaba a la norteamericana. La segunda colonia más importante se encontraba en el estado de Sinaloa, vecino de Sonora. En ambos estados mencionados, para 1915, los comerciantes chinos casi monopolizaron el pequeño comercio, sobre todo en los rubros de almacenes y tiendas de productos orientales. Hubo dos empresas que tuvieron más de 200 sucursales cada una. Se puede decir que buena parte de las actividades económicas de los dos estados estaba bajo el control de los chinos<sup>25</sup>. También en México D. F. y Baja California (B. C.) norte también vivieron bastantes chinos. Con respecto a sus ocupaciones, el cuadro VI muestra las existentes en el estado de Sonora.

<sup>24</sup> Kuan-ming CHEN, *op. cit.*, p. 497.

<sup>25</sup> Yu, *op. cit.*, p. 15.

**CUADRO III.**  
**OCUPACIONES DE CHINOS EN SONORA (1919)**

Ocupaciones	Número	%
Comerciantes	4.258	74,49
Peones	778	13,32
Agricultores	207	3,60
Mineros	196	3,40
Otros	273	4,70
Total	5.712	100,00

Fuente: Hu-DeHart (1989), op. cit., p. 95.

Con respecto a su capital, el los negocios de de abarrotes oscilaba entre 10.000 pesos y un millón de pesos. El capital de las cafetería y sos comedores era menor. En México D. F., había alrededor de 250 en la década de 1920<sup>26</sup>.

Gran parte de los chinos llegaron solos y casi sin medios a México. Un pequeño número de chinos con modesto capital fueron a abrir tiendas en Guaymas y Hermosillo. Contrataron solo a sus compatriotas, lo cual sembraba la semilla del odio en la sociedad local. Los chinos lograron crear una red de producción, compra, suministro y distribución entre ellos mismos, un sistema cerrado que se transformó en la primera infraestructura comercial de México. En la Revolución Mexicana (1910-1917), cierta cantidad de chinos fue víctima, por lo cual la legación china exigió indemnizaciones al gobierno mexicano. En 1910, 316 chinos fueron asesinados, y muchos otros sufrieron pérdidas millonarias. La legación contrató dos abogados estadounidenses para solicitar compensaciones<sup>27</sup>. En mayo de 1911, los revolucionarios arremetieron a Ensenada, perpetrando saqueos a las tiendas de chinos y asesinando a otros 303. Frente a tales incidentes, el gobierno chino consideró incluso enviar un buque militar a México a fin de manifestar su postura, pero, debido a una extrema cautela, no se concretó tal proyecto <sup>28</sup>. Con todo, el ministro chino

<sup>26</sup> *Ibid.*, p. 26.

<sup>27</sup> *MHDDC*, Folio 21, 7/5/1910, pp. 7-9.

<sup>28</sup> *MHDDC*, Folio 21, 16/5/1911, p. 5.

concurrente con sede en Washington viajó a México para realizar negociaciones y logró que el gobierno mexicano pagara 3.100.000 pesos por concepto de indemnización, suma que fue entregada en julio de 1912<sup>29</sup>. El incidente fue tan difundido que hasta un diario de Chile lo publicó<sup>30</sup>. Es interesante notar el evidente cambio de actitud del gobierno chino respecto a sus ciudadanos en ultramar.

Si bien esas turbulencias trajeron problemas a la comunidad china, también ayudaron al crecimiento de los pequeños comerciantes chinos por los siguientes factores. En primer lugar, esa turbulencia política retrasó el surgimiento de pequeños comercios mexicanos. Segundo, el papel neutral de los chinos les permitió mantener buenas relaciones con ambos bandos beligerantes. Además, la presencia china en Sonora debilitó los lazos comerciales entre México y Europa durante la Primera Guerra Mundial porque los alemanes, italianos y hasta españoles salieron de México y sus plazas fueron ocupadas por chinos. Por ese motivo, se fomentaron vínculos comerciales entre México y los EE. UU.; este último país, por sus propios intereses, brindó su protección, a través de sus cónsules, a los chinos en el norte de México<sup>31</sup>.

En cuanto al tamaño de las empresas chinas, según el Departamento del Trabajo de México, se confirmó la escasa presencia china en las grandes empresas; en cambio, la colonia china estaba fundamentalmente compuesta por una pequeña burguesía. El capital en promedio de los negocios chinos era de 2.644 pesos, mientras el de otros grupos étnicos era de 6.482 pesos. El monopolio chino en el pequeño sector comercial prácticamente excluyó a los comerciantes mexicanos, lo cual constituyó una espina para la clase medibaja o de trabajadores de México<sup>32</sup>. Además, el hecho que los dueños chinos, por el factor de idioma u otros, prefirieron contratar a sus paisanos, hizo recrudecer la situación que poco a poco iba convirtiéndose en movimientos sociales antichinos.

Influido por otros países, México fue adoptando medidas restrictivas contra los chinos. Construidos los ferrocarriles en los EE.UU., el gobierno estadounidense empezó a prohibir la entrada de chinos en 1882. A raíz de esa política, ocurrieron a lo largo de ese país numerosos movimientos antichinos. Esa tendencia, sumada a los

---

29 MDDC, Folio 21, 1/6/1911, p. 38. Folio 22, 24/7/1911, p. 36. Folio 24, 3/11/1911, pp. 30-34.

30 El diario chileno *El Mercurio* de Valparaíso informó que China iba a despachar dos cruceros de guerra a aguas mexicanas en los cuales los chinos pudieran refugiarse, 7/8/1911, p. 1.

31 Hu-DeHart (1989), *op. cit.*, pp. 97-98

32 *Ibíd.*, pp. 101-102.

incidentes acaecidos en Canadá, Australia y otros países a finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, iba teniendo eco en México. En 1903, México prohibió la emigración china con el pretexto de la prevención de epidemias. Esa medida se suavizó tras una negociación bilateral. En 1920, se propuso un reglamento que prohibía el matrimonio mixto chino-mexicano en Sonora, y limitaba su residencia a algunas zonas preestablecidas. Aunque no se aprobó ese reglamento restrictivo en el Congreso, se enmendó el convenio comercial chino-mexicano, y en un artículo se estipula que “los trabajadores chinos no deben entrar en México sin la autorización de los dos gobiernos”, lo cual anticipaba un futuro poco optimista para los chinos en México<sup>33</sup>.

Las acciones antichinas comenzaron en la década 1920 y llegaron a su auge en la década siguiente, las que culminaron con la expulsión forzada de miles de chinos. Los motivos pueden haber sido muchos, pero los siguientes parecen ser los principales.

En primer lugar, como se ha señalado más arriba, los pequeños comerciantes mexicanos se sintieron perjudicados porque no pudieron competir con los chinos. Además, la clase trabajadora mexicana también sufría de la privación de empleo porque los dueños chinos sólo contrataron a sus paisanos. Poco a poco, el rencor se fue convirtiéndose en odio. Los funcionarios mexicanos simpatizaban con los trabajadores nacionales y les brindaban su apoyo<sup>34</sup>.

La segunda razón también era de carácter económico. En Tampico, los comerciantes mexicanos se quejaban de que los chinos les hacían la competencia por medio de rebajas excesivas en los precios. La asociación china exhortaba a sus miembros para que se abstuvieran de recurrir a ese tipo de competencia y evitar así las quejas, pero siempre hubo quienes no hicieron caso, lo que fue creando descontento e insatisfacción entre los comerciantes mexicanos<sup>35</sup>.

Tercero, las pugnas violentas entre distintas asociaciones de la colonia china (en cantonés, *Tong*) originaron mucho malestar en el gobierno local. A finales de diciembre de 1924, acaeció un conflicto bélico en que murieron 15 chinos. El gobierno de Mexicali deportó a 16 chinos que pertenecían a las ramas involucradas y

---

33 Fang Jiau HO, (ed.), *Collection of Data of Anti-Chinese in Mexico* (en chino), t. I, (Taipéi, Academia Histórica, 1991), pp. 2-3.

34 “México propuso reglamento contra chinos” (en chino), *Hong Kong Morning News*, 11/12/1924, en Archivo de la Comisión de Historia del Partido Kuomintang (KMT), Taipéi, No. 482/19-85.

35 *Ibíd.*, *Hong Kong Morning News*, 6/1/1925, No. 482/19-181.

ordenó expulsar a otros 42<sup>36</sup>. Lo mismo ocurrió en Sonora, Sinaloa y Baja California. El gobierno mexicano ordenó a principios de 1925 el arresto y deportación de 200 chinos<sup>37</sup>.

Cuarto, y quizás el factor más importante fue la Gran Depresión que se produjo en los EE. UU., a partir de octubre de 1929 y que se propagó por todo el mundo. Como consecuencia, miles de trabajadores mexicanos en los EE. UU. perdieron sus empleos y volvieron a su patria. Dado que el gobierno mexicano no logró resolver los graves problemas económicos, expulsar a los trabajadores chinos se convirtió en una respuesta a la opinión pública. El expresidente de la República Plutarco Elías Calles desempeñó un papel muy relevante en los movimientos antichinos en el año de 1931. Él organizó grupos antichinos en la capital, y además coordinó las actividades antichinas en demás ciudades. Su hijo, el gobernador de Sonora, Rodolfo Elías Calles, continuó con estas políticas en su estado, entorpeciendo aún más las negociaciones diplomáticas entre China y México<sup>38</sup>.

Además, el problema de emigrantes ilegales también constituyó un motivo de molestia para el gobierno mexicano, sobre todo en una época en que el desempleo era muy alto. El consulado chino en Sonora informó a su gobierno como sigue:

*Según nuestra investigación reciente, no pocos chinos arribaron ilegalmente a México (...) 42 fueron deportados por el gobierno de Sonora, y más de 300 habían recibido el mismo trato en todo el país (...). Al parecer, el gobierno mexicano no tiene otra alternativa que la expulsión de los chinos (...)*<sup>39</sup>. *Sobre este particular, la prensa de la capital informó, en noviembre de 1930, que, en los últimos 6 a 8 meses, llegaron ilegalmente más de 12.000 chinos.*

El consulado chino en Mexicali estimó inverosímil la última cifra, pero afirmó que ya se logró un consenso en México para expulsar a los chinos<sup>40</sup>.

---

36 *Ibíd.*, *Hong Kong Morning News*, 27/12/1924, No. 482/19-139.

37 *Ibíd.*, *Hong Kong Morning News*, 18/2/1925, No. 482/19-315.

38 F. J. HO, *op. cit.*, p. 4.

39 Oficio 537, 30/9/1930 del consulado en Sonora al Ministerio de RR.EE. de China (en adelante MOFA), recopilado en F. J. Ho, *op. cit.*, pp. 55-56.

40 *Ibíd.*, pp. 85-86, oficio 3, 25/11/1930 del viceconsulado de Mexicali al MOFA.

De conformidad con el informe de la legación china en México, cuatro medidas fueron propuestas por el Ministerio del Interior para restringir a los chinos, a saber: 1) prohibir que abran tiendas de almacén y de ropas; 2) fijar zonas residenciales exclusivas para los chinos, que estén lejos de las de los mexicanos; 3) no permitir que se casen con mujeres mexicanas; 4) obligación de registrarse ante la autoridad local e informarle cuando tengan que viajar. Aun cuando esas medidas no fueron aprobadas por el Presidente de la República, por no concordar con la Constitución Política, las ideas fueron captadas y puestas en práctica por las autoridades locales que se oponían a los chinos<sup>41</sup>.

En 1931, los movimientos antichinos llegaron a su clímax. Según el reglamento aprobado en agosto de 1930, el 80% de los trabajadores que cualquier empresa contrata tienen que ser mexicanos, es decir, los empresarios chinos sólo pueden contratar el 20% de trabajadores chinos. Además, los comerciantes y dueños de tiendas sufrieron mucho por las intervenciones oficiales en sus negocios, e inclusive muchos fueron arrestados y luego expulsados, sin motivos justificados, de los estados de Sonora y Sinaloa.

Salvo pocos que lograron huir a otros estados mexicanos, la gran mayoría de comerciantes chinos se vieron obligados a abandonar sus negocios en los que trabajaron por muchos años, perdiendo millones de dólares. Sólo en Sonora, cuatro bancos quebraron debido a los retiros urgentes de los 14.000 chinos que se fueron de Sonora y Sinaloa después del año de 1931<sup>42</sup>. Muchos comerciantes chinos tuvieron que dejar México en un plazo de 30 a 90 días, y algunos fueron obligados a entregar una garantía de 10.000 pesos y a no tomar medida alguna ni a criticar al gobierno mexicano tras su salida. Gran parte de ellos perdieron sus propiedades adquiridas tras ahorrar por muchos años<sup>43</sup>.

---

41 *Ibid.*, pp. 87-88, oficio 1560, 05/12/1930 de la Legachina en México al MOFA.

42 Yu, *op. cit.*, p. 19.

43 Su-lin C. Young, "The Chinese in the Americas", *The China Journal*, vol. XXIV, No. 3 (March 1936), pp. 126-127. Con respecto a otras publicaciones sobre chinos en México, cfr. Evelyn Hu-DeHart, "Immigrants to a Developing Society. The chinese in Northern Mexico, 1875-1932", en *Journal of Arizona History*, 21, Aut., 1980, pp. 51-73. E. Hu-DeHart, "Racism and Anti-Chinese Persecution in Sonora, Mexico, 1876-1932", en *Amerasia*, 9:2 (1982), pp. 1-28. E. Hu-DeHart, "The Chinese of Baja California Norte, 1919-1934", en *The Proceedings of the Pacific Coast Council on Latin America Studies*, vol. 12 (1985-86), pp. 9-30. E. Hu-DeHart, "La Comunidad china en el desarrollo de Sonora", en Radding de Murieta, (ed.) *Historia General de Sonora: IV, Sonora Moderno, 1880-1929*, 195-212. Marciela González F., "El proceso de aculturación de la población de origen chino en la ciudad de Mexicali", U. Autónoma de Baja California, 1988, pp. 28-41. Raymond B. Craib III, *Chinese immigrants in Porfirian Mexico: A preliminary Study of Settlement, Economic Activity and Anti-chinese sentiment*, *Reserch Paper Serie* No. 28, May, 1996, U. of New Mexico, pp. 1-33.

## 1. 2. DISCUSIÓN

A diferencia de los trabajadores chinos que llegaron a América Latina en el siglo XIX, los chinos llegados a México correspondieron a la inmigración libre. El gobierno de la dinastía Ching trataba esa migración con interés y preocupaciones. Sin embargo, debido a la complicada situación internacional en que estaba sumergido, principalmente por causa del abuso y atropellos de parte de las potencias europeas y Japón, no podía prestar más atenciones a sus súbditos en el exterior. Aún así, los diplomáticos chinos hicieron labores para brindar protección a los chinos en México. En 1911, el plenipotenciario chino en Washington (concurrente en México) logró la indemnización del gobierno mexicano a las víctimas chinas durante la Revolución.

El gobierno de la República de China, que se fundó en 1912, se mostraba más interesado en dispensar protección a los chinos en ultramar pues muchos chinos en ultramar contribuyeron a la derrota de la dinastía de China y la fundación de la república. No obstante, cuando los movimientos antichinos en México llegaron a su clímax en la década de 1930, China estaba envuelta en la invasión militar de Japón y al siguiente año, Japón fundó el imperio títere Manchukuo en los territorios chinos de Manchuria, al gobierno chino no le resultó posible atender a las aflicciones de sus paisanos en México. El *status* de China en el arena internacional no logró elevarse hasta después de la Segunda Guerra Mundial, época cuando sus ciudadanos conseguían un mejor trato en el exterior.

## 2. LOS CHINOS EN PANAMÁ (1850-1950)

Los chinos fueron llevados a Panamá, primero para trabajar en las obras de construcción del ferrocarril interoceánico entre los años 1850 y 1855, y después para ayudar en las faenas del canal francés entre los años 1880 y 1889, y posteriormente para contribuir a terminar la construcción del Canal de Panamá por los norteamericanos a comienzos del siglo XX<sup>44</sup>.

---

44 Eustorgio A. Chong Ruiz, *Los chinos en la sociedad panameña*, (Panamá, Instituto Nacional de Cultura, 1992), p. 17.

Los que llegaron al istmo centroamericano en la década de 1850 corresponden a los culíes, cuyo infame comercio estuvo en auge entre 1847 y 1874, este último año en que Macao dejó de ser puerto de embarque para los trabajadores chinos. Los que arribaron poco más tarde eran obreros “contratados”, pero su *status* no debe de ser muy distinto a los primeros. De todos modos, pasaron una vida llena de sufrimientos.

### LA CONSTRUCCIÓN DE FERROCARRILES INTEROCEÁNICOS

Panamá declaró la independencia el 28 de noviembre de 1821. Posteriormente se incorporó a la Gran Colombia, que incluyó Colombia, Venezuela y Ecuador de hoy<sup>45</sup>. Desde la década de 1830, ese gobierno estaba planificando la construcción de un ferrocarril que conectara dos océanos. En 1848, ese gobierno firmó un contrato con la Panama Railroad Company, organizada por William Aspinwall, John L. Stephens y Henry Chauncy de Nueva York, y al siguiente año se inició la construcción bajo la dirección de los ingenieros Colonel Totten y Trautwine<sup>46</sup>. Para comenzar sus labores, contrataron a obreros irlandeses, así como a los trabajadores de las Antillas, quienes empezaron las faenas por el lado del Atlántico (Colón). Debido a la mala condición laboral, al clima caliente y húmedo, y a epidemias, murió gran parte de ellos. En esa circunstancia, la compañía decidió buscar nueva fuerza laboral en China. En 1851, agentes de esa compañía llegaron a Hong Kong y Cantón para reclutar trabajadores. Al año siguiente, un barco transportó 300 chinos con destino al istmo de Panamá; durante la travesía murieron 72, y solo 228 arribaron a Panamá, lo cual constituyó una mortandad de 24%. En 1853, otro barco llevó a 425 chinos al istmo, de los cuales 96 perecieron en la travesía, es decir, 22,5% de ellos nunca llegó<sup>47</sup>.

El 7 de enero de 1854, unos 725 chinos salieron de Swatow a bordo del *clíper* norteamericano, *Sea Witch*, perteneciente a Howland y Aspinwall, de 192 pulgadas de largo y 907 toneladas. Tras un viaje de 61 días, unos 20 perecieron en la ruta y 705 arribaron a la ciudad de Panamá el 30 de marzo<sup>48</sup>. La otra remesa de culíes se hizo

---

45 Steve C. Ropp, *Panamanian Politics*, (New York, Praeger, 1982), pp. 4-5.

46 Lucy M. Cohen, “The Chinese Panama Railroad: Preliminary Notes on the Migrants of 1854 who ‘failed’”, *Ethnohistory* 18, (Fall, 1971), p. 310.

47 Fong-bing WU, *Historia de Trabajadores Chinos Contratados* (en chino), (Jiang Xi, China, Jiang Xi People’s Publishing Co., 1988), p. 359. (Se citará como F. B. Wu)

48 *Panama Daily Star*, 31 de marzo, 1854, IV, citado por Cohen, *op. cit.*, pp. 311-312.

con el vapor español, *Bella Vascongada*, que embarcó el 23 del mismo mes<sup>49</sup>, si bien no tenemos más información sobre el particular. Estamos hablando de los 1.262 primeros trabajadores chinos en tres años. Los investigadores panameños concuerdan en que los trabajadores en cuestión vivieron a bordo de los “infiernos flotantes” en los cuales pasaban unos 60 días en las bodegas, con claraboyas trancadas con verjas de hierro, escaseaba el agua; la comida era pésima y se sentía el olor a podrido nauseabundo e insoportable<sup>50</sup>.

Abordamos los chinos en 1854 que protagonizaron un episodio muy dramático en esas tierras lejanas. Según el contrato entre la citada compañía y los trabajadores, aparte de proporcionar alimentos chinos, también debía facilitar templo para que ellos practicasen su religión, y el opio. Se procuraba asegurarles “el mayor bienestar, con arreglo a su condición y clase, a fin de que probaran ser eficientes y valiosos”<sup>51</sup>. Posteriormente una carta dirigida a un sacerdote católico en Nueva York denunció la venta y el uso de la droga, y a raíz de eso, el Directorio de la compañía anunció que dejaría de importar el opio. Como consecuencia, numerosos chinos, primero retrasaron sus trabajos, y después decayeron en enfermedades. Muchos de ellos terminaron su existencia de manera más increíble cuando apenas habían estado ocupados en las faenas durante un mes. Colgarse de los árboles con su trenza atada fue el suicidio más común. Algunos se tiraron sobre la punta de sus machetes; otros afilaron extremos de palos y se los metieron en el cuello. Varios “contrataron”, pagando una propina a los trabajadores malayos para que les cortaran la cabeza o los mataran a tiros. Algunos prendieron sus pipas de opio y se sentaron a la orilla del mar, esperando que la marea subiera<sup>52</sup>. Otros más decisivos ataron piedras a su ropa y se lanzaron a los ríos. Se informó que unos 125 culíes colgados de los árboles y más de 300 yacieron tirados sobre la tierra istmeña. Varios sobrevivientes que fueron recluidos en hospitales, rehusaron tomar tratamientos médicos, y murieron. Según investigaciones posteriores, la fuerte melancolía, la depresión por la muerte de sus connacionales, causada por la fiebre amarilla y otras enfermedades infecciosas, tales como cólera, malaria, disentería y beriberi. Esto se agudizó debido al retiro del opio, que se les quitó la única escapatoria de sus

---

49 Arnold Joseph Meagher, “The Introduction of Chinese Laborers to Latin America. The Coolie Trade, 1847-1874”, *Ph. D. Diss.*, U. of California at Davis, 1975, p. 402 (Tabla 26).

50 Chong, *op. cit.*, pp. 18-19. Y Joseph L. Schott, *Rails Across Panamá: The Story of the Building of the Panama Railroad, 1849-1855*, (Indianapolis, Bobbs Merrill, 1967), pp. 176-177.

51 Chong, *op. cit.*, p. 21.

52 *Ibid.*, pp. 25-27.

sufrimientos<sup>53</sup>. El drama provocó una gran curiosidad por el concepto de vida de los chinos, y se publicaron varios reportajes en la prensa panameña<sup>54</sup>. Después, algunos chinos desertaron de hospitales y pidieron limosna o alimentos en las calles, por lo que se produjeron críticas en la prensa<sup>55</sup>. Se denunció a la compañía por no atender debidamente a los trabajadros chinos en este tono:

*Si enfermaron mientras han servido a la Compañía, se les debe atender, pero bajo ninguna circunstancia se les permitir (sic), como ahora, vagar por nuestras calles, medio desnudos, hambrientos y cubiertos de llagas asquerosas, convirtiéndose en una carga para la caridad y la benevolencia de nuestros ciudadanos<sup>56</sup>.*

No se aprecia sentimiento simpático y compasivo, sino dura crítica a la empresa y desdén hacia los infelices. De todos modos, la compañía hizo gestiones. En noviembre de 1854, 197 trabajadores chinos fueron canjeados, a razón de \$17,77 cada uno<sup>57</sup>, por negros jamaicanos. Los chinos agotados, desilusionados y miserables fueron llevados a hospitales en Kingston, y muchos de ellos murieron allí<sup>58</sup>.

Schott indica que después de ese trágico incidente, se dejó de emplear en forma masiva a los trabajadores chinos en la construcción. Pero, según la fuente china, unos 20.000 chinos fueron llevados a Panamá entre 1852 y 1856. Uno de los primeros diplomáticos de la dinastía Ching, CHIH Kang, informó a las autoridades de su país la vida de los trabajadores chinos allí:

*Allí, las tierras y las aguas eran pésimas; el clima, muy caliente. En ese lugar, unos 20.000 cantoneses prestaban sus servicios, quienes se alojaban al aire libre, comiendo y bebiendo frío. Obligados a trabajar duro, se enfermaron y murieron casi todos. ¡Qué penoso!<sup>59</sup>*

---

53 Schott, *op. cit.*, pp. 176, 180-181.

54 Cohen, *op. cit.*, p. 314. La autora discute en su artículo el suicidio que cometieron los trabajadores chinos en Cuba y Perú y sus posibles causas, pp. 314-317.

55 Citado por Cohen, *op. cit.*, p. 313.

56 *Weekly Star*, 19 de agosto, 1854, citado por Chong, *op. cit.*, p. 28.

57 *Ibid.* .

58 Andrew W. Lind, "Adjustment Patterns Among the Jamaican Chinese, *Social and Economic Studies* (1958), p. 147; HWANG Tau-ling, "Los chinos en el Caribe: su introducción y el proceso de adaptación y rasgo" (en chino), *El ensayo de historia del desarrollo marítimo de China*, vol. II, (Taipei, Academia Sinica, 1986), p. 332.

59 F. B. WU, *op. cit.*, p. 360.

Los obreros chinos trabajaban desde el lado del Pacífico (ciudad de Panamá), mientras los irlandeses lo hacían desde el del Atlántico; aquellos recibieron menos sueldos que estos, si bien el rendimiento laboral del grupo chino superó al grupo de los blancos<sup>60</sup>. Los culíes chinos, por lo general, no poseían gran musculatura, pero “trabajan más de lo que obtienen como equivalente en dinero. Si por algún motivo se ausentan o enferman, encomiendan a otros paisanos en su lugar a fin de no retrasar la tarea”<sup>61</sup>.

Una gran mayoría de chinos perdieron la vida en esas faenas y muy pocos lograron volver a su patria. Se dice que el número de chinos que perecieron era más que los durmientes usados en la construcción ferroviaria, y hubo un lugar llamado “Matachinos” o “Mata Chinos”, si bien Schott invalida tal dicho<sup>62</sup>. A nuestro juicio, no debieran de haber 140.000 (la cantidad de durmientes) muertos allí. De todos modos, se inauguró la obra el 27 de enero de 1855, y, en solo cuatro años, su rentabilidad sobrepasó el monto de la inversión efectuada. Entre los años 1856-1904, los ferrocarriles generaron un rédito total de 37 millones de dólares<sup>63</sup>. Posteriormente, los chinos que quedaron iniciaron un proceso de desplazamiento laboral hacia el comercio al detalle, tal como ocurrió en otros países.

## 2. LOS CHINOS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CANAL

Tres oleadas de chinos llegaron a Panamá para las faenas de construcción del Canal. La empresa francesa que construía el Canal propuso en 1880 contratar cerca de mil chinos, y logró su propósito. Por lo tanto, entre los años 1887 y 1888, los empresarios franceses intentaron de nuevo reclutar más obreros chinos, en calidad de inmigrantes libres, para las faenas. Los ministros chinos en EE.UU., Inglaterra y Francia informaron a su gobierno que los trabajadores chinos recibían malos tratos, así como también dieron a conocer las pésimas condiciones laborales que enfrentaban. La Corte china rehusó la propuesta francesa. No obstante, 651 chinos ya habían sido transportados; gran parte de ellos terminaron por perder la vida<sup>64</sup>. A esos

---

60 Schott, *op. cit.*, p. 178.

61 Chong, *op. cit.*, p. 21.

62 Schott, *op. cit.*, p. 182.

63 F. B. WU, *loc. cit.*

64 Han-shen CHEN, *op. cit.*, (t. VI), p. 273-274.

inmigrantes, hay que agregar los chinos residentes en EE.UU. que encontraron una acogida hostil debido a la promulgación de la Ley de Exclusión en 1882, por lo que decidieron emigrar a Panamá. Ramón Mon opina que la población china en Panamá aumentó con el cierre de inmigrantes chinos a EE. UU., lo cual, a nuestro parecer, es acertado. Además, el gobierno colombiano introdujo obreros chinos para obras en el río Magdalena<sup>65</sup>.

En los años 1889-1890, entre 4.000 y 5.000 obreros chinos fueron enganchados en los puertos de China, Trinidad y Guyana, y llegaron a Panamá. En 1890, la empresa francesa cayó en bancarrota. Los chinos sobrevivientes quedaron cesantes y debieron recurrir a las ayudas de la colonia china local, la que en EE. UU. y en Cuba<sup>66</sup>. En 1893, empresarios franceses establecieron otra compañía y se esforzaron en reclutar chinos, pero la pretensión fue rechazada por el gobernador general de Guangdong y Guangxi. No obstante, en 1894 y 1895, cierto número de chinos fue llevado a Panamá. En fin, la compañía duró poco y quebró<sup>67</sup>.

Muy pronto, la gran parte de los trabajadores chinos dejó el empleo de la compañía para luego instalar sus pequeños negocios<sup>68</sup>.

En 1902, el Congreso de EE. UU. aprobó el Acta del Canal de Panamá y se fundó una compañía para reclutar trabajadores. Enviaron agentes a Cuba, Jamaica, Guyana, Hong Kong y las Filipinas en procura de los trabajadores chinos. En 1905, solicitaron oficialmente al gobierno chino que les autorizara contratar y llevar obreros a Panamá. Fue declinada la petición, pero unos 2.800 trabajadores de origen chino enganchados en Fujian y en el sudeste asiático ya habían sido transportados a Nueva York, y fueron llevados más tarde a Panamá. En 1906, esa misma compañía ofreció contratar a los chinos para que trabajaran diez horas diarias durante dos años, y serían retornados a China una vez cumplidos los contratos. Mientras tanto, los chinos que entonces residían en Panamá reclamaron contra EE. UU., instando al gobierno chino

---

65 Ramón A. Mon, "Procesos de integración de la comunidad china a la nación panameña", en Raúl Leis (ed.) *Este País, un Canal: Encuentro de Culturas*, (Panamá, CEASPA, Naciones Unidas, 1999), p. 81.

66 F. B. WU, *op. cit.*, p. 362.

67 Han-shen CHEN, *op. cit.*, p. 275.

68 Mon, *op. cit.*, p. 81. También véase: Alfredo Figueroa Navarro, *Los grupos populares de la ciudad de Panamá a fines del siglo diecinueve*, (Panamá, Ed. Imretex, 1987), *pássim*.

69 F. B. WU, *op. cit.*, p. 363.

a que no aceptara esa oferta laboral. Como resultado, la Corte china desautorizó ese reclutamiento<sup>69</sup>.

La “importación” de culíes era un negocio muy rentable. En la década 1850, el costo total incluyendo las comisiones, el transporte, la ropa y la comida, era de 100 a 150 pesos; a su vez, los “importadores” podían vender, por cada culí, a un precio de unos 500 pesos<sup>70</sup>. Es decir, ganaban entre 350 y 400 pesos, mientras el salario mensual de un obrero era de 4 pesos. El ingente rédito ofrecía grandes incentivos para el comercio de culí.

### 2.3. LAS MEDIDAS DISCRIMINATORIAS CONTRA LOS CHINOS

La población china, en su mayoría, se dedicaba al comercio menorista, sobre todo a los rubros de abarrotes, y comestibles. Controlaban el negocio de abarrotería, por ello provocaron envidia, hasta rencor en el estrato más pobre de la sociedad panameña. La comunidad china adoptó dos formas para protegerse. En 1882 se fundó la Sociedad Way On, primera asociación china en Panamá que fue reorganizada con el nombre de Sociedad de Beneficencia China en 1904. En 1896 se estableció la segunda asociación denominada Tung Dong en que se profesaban sanas doctrinas de Confucio. Por otra parte, la colonia china solicitó a su gobierno que hiciera gestiones a fin de que los cónsules norteamericanos acreditados en Panamá y Colón representasen sus intereses por no existir relaciones diplomáticas entre China y Colombia. La petición del gobierno chino imperial fue concedida por el gobierno colombiano el 30 de agosto de 1885<sup>71</sup>. Pero, después, algunos sectores del país solicitaron la creación de una sociedad antichina. La petición fue rechazada por el gobierno colombiano el 8 de agosto de 1890, ya que la inmigración china estaba permitida por la legislación nacional<sup>72</sup>.

En virtud de lo anterior, antes de la independencia de la República de Panamá en 1903, los chinos podían entrar y salir libremente, pero a partir de ese año, sufrieron restricción y a veces prohibición de entrada<sup>73</sup>. En octubre de 1903, Panamá insinuó

---

70 Chong, *op. cit.*, p. 19.

71 Es sorprendente conocer que el gobierno chino solicitó al gobierno de Washington que brindara la protección a los chinos en Colombia en tiempos tan tempranos. Cfr., Mon, *op. cit.*, p. 82.

72 *Ibid.*, pp. 81-83.

73 Kuan-ming CHEN, *op. cit.*, p. 743.

al gobierno de China Imperial que lo reconociera como un Estado libre y soberano. La Corte china lo hizo un mes después, siendo el tercer país, después de EE. UU. y Francia en hacerlo, en consideración a la numerosa colonia china residente en esa nación istmeña<sup>74</sup>. A pesar del reconocimiento, Panamá imitó la política estadounidense de restringir y hasta prohibir la inmigración china, por lo cual, posteriormente el ministro chino en Washington sugirió a su gobierno que estudiara la posibilidad de establecer relaciones diplomáticas para poder negociar en forma directa con Panamá sobre el particular<sup>75</sup>.

Una nueva oleada migratoria de chinos se inició con la construcción del Canal por los norteamericanos y la separación de Panamá de Colombia. El periodo se caracterizaba por los esfuerzos de los chinos por llegar a radicarse en Panamá y los impedimentos oficiales del carácter jurídico que trataban de restringírselos. El 11 de marzo de 1904 la Convención Nacional emitió la Ley número 6 que prohibía, por vez primera, “la inmigración de los chinos, turcos y sirios al territorio de la República”. Esa ley permitía permanecer a los chinos que poseyeran bienes raíces, finca agrícola, hacienda, establecimiento comercial o industrial u oficio lícito conocido. Pero se le exigía que se registraran legalmente. Y se impedía la inmigración de razas mongólicas y semíticas ya que “eran perjudiciales desde un punto de vista económico y de salubridad pública”, según la Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores de 1906<sup>76</sup>. Se anotan los matices discriminatorios. A pesar de todo, cierto número de chinos seguían arribando a Panamá debido a la precaria situación socio-económica de China, así como a la ambivalencia de la legislación pertinente panameña.

El 25 de mayo de 1907, Panamá sugirió establecer relaciones diplomáticas con China, propuesta fue respondida favorablemente. Ese mismo año, Panamá envió su cónsul general a China (con sede en Hong Kong). A principios de 1909, la Legación china en Washington recibió numerosas quejas por parte de la colonia china en Panamá por malos tratos. En virtud de las peticiones, esa legación propuso a la Cancillería que instalara un consulado en Panamá a fin de brindar protección a sus conciudadanos. También consideraba menester hacerlo de forma urgente, antes de que los EE. UU., logran una mayor influencia allí, para prevenir que Panamá

---

74 El ministro chino en Washington propuso a la Cancillería que reconociera Panamá con motivo de expresar su amistad, *MHDDC*, Folio 178, 3 de octubre, 1903, p. 3.

75 *MHDDC*, Folio 3, 13 de marzo, 1909, pp. 16-17.

76 Mon, *op. cit.*, p. 84.

imitara la política estadounidense de restringir aún más la entrada de los inmigrantes chinos. A fines de ese año, OWYANG King, cónsul en Vancouver, Canadá, fue nombrado cónsul general de China en Panamá<sup>77</sup>. Pero él llegó hasta el año siguiente. En 1909, el ministro chino en EE. UU., y concurrente en México, Cuba y Perú, WU Ting Fan, viajó a Lima vía Panamá. En un informe a su gobierno, relató que había más de 3.000 comerciantes y muy pocos obreros chinos<sup>78</sup>, gran parte de quienes residía en Colón y ciudad de Panamá, cuyas actividades comerciales sobrepasaban los diez millones de dólares, y que las tiendas chinas a lo largo del Canal eran tan numerosas como “estrellas en el cielo”. Agregó que de vez en cuando fueron maltratados debido a no existir cónsul chino acreditado allí<sup>79</sup>.

Según el primer censo nacional de 1911, hubo 2.003 chinos, la mayoría de quienes residía en las ciudades de Panamá, Colón y Bocas del Toro, aun cuando el Bole-tín del Censo opinaba que la cifra real debía estar cerca de 3.000<sup>80</sup>. Por los motivos mencionados con anterioridad, entre 1912 y 1916 acaeció una serie de acciones contra la colonia china. Un proyecto de ley presentado por el diputado Justiniani disponía la expulsión de todos los chinos durante 1912. En 1913 se propuso reglamentar las asociaciones de chinos, cuyos clubes ya habían sido suprimidos desde el año anterior. Otras acciones incluyeron el empadronamiento de todos los chinos; un censo de los individuos de raza china y sobre sus condiciones de la permanencia; la legalización de su permanencia; la renovación de sus viejas cédulas e incluso la expulsión de los chinos que no quisieran acatar las disposiciones<sup>81</sup>.

Lo que ocurrió en 1913 merece una explicación con más detalles como la siguiente. El 13 de marzo del mismo año la Legación de China en Washington presentó una petición al Departamento de Estado a fin de que sus agentes diplomáticos hicieran uso de buenos oficios ante el gobierno panameño, tal como antes lo hacían, en favor de los comerciantes chinos residentes en Panamá, puesto que

---

77 *MHDDC*, Folio 3, el 13 de marzo; Folio 9, el 5 de agosto; Folio 12, el 6 de diciembre, todos de 1909.

78 Mon dice que al finalizar el siglo XIX, población china era de aproximadamente 3.000 almas. Mon, *op. cit.*, p. 83.

79 *MHDDC*, Folio 9, pp. 15-17.

80 Mon, *op. cit.*, p. 85.

81 Carlos A. Mendoza, *El pensamiento de Carlos A. Mendoza*, (Panamá, Fondo de Promoción Cultural Shell, 1a ed. 1995), pp. 373 y ss. El autor de la obra defendía bastante a la colonia china, pero no tuvo éxito debido a la fuerte oposición de varios diputados. Su nieto, Carlos Mendoza, se desempeñó como embajador de Panamá en Taipéi en la década de 1990.

la Asamblea Legislativa panameña había aprobado, en su primera lectura, un proyecto de ley que consiste en 38 artículos en contra de los chinos, de los cuales algunos son más injustos.

- 1). Según el citado proyecto, todos los chinos deben inscribirse. Los que no presentan prueba de haberse registrado antes, deben pagar una multa de 210 dólares norteamericanos; y quienes se han registrado debidamente también deben cancelar 25 dólares, y aún bajo el posible castigo de deportación;
- 2). Los papeles de registro deben ser presentados ante las autoridades para revisión cada seis meses, bajo el posible castigo de una multa de 10 dólares;
- 3). Todas las sociedades o clubs de chinos deben pagar un gravamen mensual de mil dólares, y un adelanto de tres meses serán requeridos.

La Legación de China pidió que se tomaran prontas y enérgicas acciones<sup>82</sup>.

La Legación estadounidense en Panamá también dio cuenta de unas medidas de la Ley No. 50 contra los chinos, turcos, sirios y norafricanos, pero se autorizaba la entrada de chinos al país bajo contrato laboral. Los inmigrantes de las referidas razas eran prohibidos aun cuando logren naturalizarse de otras nacionalidades<sup>83</sup>. Esa legación fue autorizada para brindar sus buenos oficios ante el gobierno panameño, tal como Washington lo hizo en diciembre de 1907<sup>84</sup>. El cónsul general de China, OWYANG King insistió en que las medidas panameñas eran inconstitucionales, lo cual según el señor Lefevre, canciller panameño, era compartido por muchos panameños. Pero el canciller advirtió que pocos logros serían alcanzados si la parte china se recurriese al Poder Judicial, y que su gobierno tampoco estaba a favor de la ley, en cambio, la Asamblea Legislativa era vehementemente antichina. El cónsul chino expresó que la gran parte de los pequeños comerciantes chinos no podía pagar 250 dólares (ahora \$250, en vez de \$210), porque al hacerlo, les significaría ir a bancarrota. Entretanto los comerciantes mayoristas y la clase medio-baja panameña, que trabajan en forma estrecha con los comerciantes chinos, expresaron su preocupación por la situación de los chinos porque si ellos cerraban sus tiendas o incluso en caso de ser expulsados, resultaría ser un desastre para ambos grupos panameños. Por otra parte, los bancos de inversión norteamericana también se

---

82 “Memorandum of The Legation of China to the Secretary of State”, March 13, 1913, en *Foreign Relations of the United States (FRUS)* 1913, p. 1105.

83 “The American Minister to the Secretary of State”, March 15, 1913, *FRUS, op. cit.*, p. 1106.

84 *FRUS, op. cit.*, p. 1107.

mostraron alarmados porque ellos habían otorgado considerables créditos a los negociantes chinos, por lo cual esperaban que la entrada en vigencia de la ley se postergara por lo menos seis meses<sup>85</sup>.

Durante las negociaciones entre junio y agosto, el gobierno panameño, bajo buenos oficios estadounidenses, actuó con una actitud muy cooperativa. El gobierno chino insistió en su objeción a las medidas, sobre todo, a la exigencia a sus nacionales de renovar el registro cada seis meses, pero insinuó su intención de suscribir un tratado e instalar una legación en Panamá. Creía que esto sería una solución. Washington, a su vez, advirtió a sus funcionarios que sus actos se limitasen solamente a buenos oficios, y se abstuviesen de ejercer presiones sobre el gobierno panameño por el gobierno chino<sup>86</sup>.

Mientras el cónsul chino aún persistió en recurrir a la justicia, lo cual no fue compartido por la parte estadounidense, y los comerciantes al por mayor siguieron ejerciendo presiones, el 17 de septiembre su exequatur fue revocado por la Cancillería panameña, por ser acusado de alentar a los ciudadanos chinos no acatar a la Ley 50<sup>87</sup>. Fue una acción sin precedentes en la historia de Panamá. La disputa se extendió y se discutió en todos los ámbitos del país<sup>88</sup>. El gobierno panameño, afirmando que no hay necesidad de hacer negocios con China, mandó a quitar la placa del Consulado General, y obligó al cónsul chino a abandonar el país<sup>89</sup>.

El gobierno de EE. UU. fue pedido para representar los intereses de China en Panamá durante la ausencia del cónsul chino. La Legación estadounidense designó al secretario Cyrus F. Wicker realizar los buenos oficios. El cónsul chino entregó las 1.400 cédulas de chinos a Wicker para su custodia. El gobierno panameño lo acogió con agrado. Wicker informó a su Departamento la debilidad de la posición panameña y la causa justa de los chinos, pero fue exhortado por su gobierno a no actuarlo en la capacidad de un agente diplomático de los EE. UU. El gobierno panameño suavizó su posición, pero afirmó que se preocupó mucho por la acusación de la oposición de ser débil y condescendiente con los chinos, por lo cual decidió dar un ultimátum de

---

85 *FRUS 1913, op. cit.*, pp. 1108-1113.

86 *Ibíd.*, pp. 1114-1118.

87 *Ibíd.*, pp. 1119-1120.

88 *Mon, op. cit.*, p. 85.

89 Mau-Lan TUAN, "Las relaciones de China con Panamá", en HWANG Cheng-min (ed.), *El ensayo sobre la historia diplomática de China* (en chino), (Taipei, Chung Hua Cultural Publishing Co., 1957), pp. 3-4. Tuan fue embajador chino en Panamá (1956-59).

72 horas. Y sin embargo, los chinos se negaron a acatarlo. Frente a ello, la Legación estadounidense protestó por el acto del gobierno panameño. Este retiró de inmediato su ultimátum y reabrió la negociación<sup>90</sup>.

Por fin, el gobierno panameño reveló la verdadera causa de adoptar las medidas discriminatorias contra los chinos. A mediados de noviembre ese gobierno repondió al secretario Wicker:

*los chinos son una raza inferior, no merecidos de la protección de la Constitución Política y que la odiada ley sería puesta en práctica dentro de 72 horas*<sup>91</sup>.

El canciller chino “deploró el acto del gobierno panameño de insultar a un país amigo y dar un desaire a los chinos residentes”. Todos los comerciantes chinos cerraron sus tiendas *so pretexto* de “inventario” el 18 de noviembre, por lo que la clase humilde, que compraba a crédito o en pequeñas cantidades diariamente<sup>92</sup>, ya sintió el efecto negativo de la alza de precio. Como respuesta, el gobierno panameño patrocinó manifestaciones masivas contra los asiáticos<sup>93</sup>. Por otra parte, las colonias chinas en América del Sur miraban con atención el desarrollo del caso. Además, los empresarios estadounidenses expresaron su preocupación por la enérgica acción panameña a su gobierno en Washington. El gobierno panameño, a su vez, prometió adoptar modificación razonable. Posteriormente, los chinos hicieron inventario y depositaron sus bienes en la custodia de Wicker para la eventualidad de ser deportados, y después abrieron sus tiendas. Así se hizo la inscripción bajo gesto de protesta<sup>94</sup>.

Mientras tanto, la Cancillería panameña comunicó de sus concesiones a la Ley No. 50, cuya principales artículos son los siguientes:

- 1). El objeto de la ley es para determinar la cifra exacta de chinos y prevenir posterior inmigración china;
- 2). Los chinos que ya tienen sus cédulas en vigor obtendrán una nueva, al pagar 3 dólares;
- 3). Las viejas cédulas no serán destruidas, sino adjuntas a las nuevas;

---

90 *FRUS 1913, op. cit.*, pp. 1121-1131.

91 *Ibid*, pp. 1132,1135.

92 Dos características del comercio chino, tanto en Panamá, como en el Perú, son: primera, popularizar la “ñapa”, o regalía a su clientela, y la segunda, instituir el sistema de crédito, sin otro requisito que la confianza en su cliente. Cfr. Chong, *op. cit.*, p. 44.

93 Chong, *op. cit.*, p. 53.

94 *FRUS 1913, op. cit.*, pp. 1136-1137.

- 4). Nuevas cédulas dan a sus portadores el derecho de residir en forma permanente en el país;
- 5). El gobierno se compromete a sugerir a la Asamblea Legislativa a reducir el impuesto de 250 dólares a 125 dólares<sup>95</sup>.

Con las tiendas reabiertas, el comercio se volvió normal. El gobierno chino agradeció las gestiones del gobierno de EE.UU. y de este modo se cerró el episodio<sup>96</sup>.

El resultado final de esa inscripción fue de 7.267 chinos, sin contar las mujeres<sup>97</sup>. Pero, hostigamiento, acoso y actos discriminatorios contra los comerciantes chinos prosiguieron.

En 1921 se produjo otro movimiento antichino debido al problema de la cédula de permanencia y muchos chinos residentes quedaron detenidos. El nuevo cónsul general fue enviado para entablar negociaciones, pero no logró éxito. El plenipotenciario chino en Cuba fue mandado a Panamá. Después de presentar una enérgica protesta, el gobierno panameño impartió instrucciones para prohibir hostigamiento a los chinos<sup>98</sup>. En septiembre de 1926 se aprobó un reglamento por la Asamblea Legislativa, destinado a restringir la entrada de todos los asiáticos. Según este reglamento, los inmigrantes ilegales serían castigados con multas y luego expulsados. Para hacer disminuir aún más la presencia china, no fueron otorgados documentos de retorno a Panamá a los chinos residentes que habían salido del país. Es más, todos los chinos tuvieron que registrarse y solicitar documentos individualmente. En el caso de los dueños de tiendas de abarrotes, se les exigió un certificado de salud. Se prohibió a los vapores transportar chinos a Panamá. Los que violaran, serían castigados con multa, y después tenían que llevarles fuera<sup>99</sup>. En 1929 ocurrió de nuevo el mismo problema. Gracias a las gestiones de la Legación de China instalada en reemplazo al Consulado General, el gobierno panameño otorgó cédulas de permanencia definitiva a los chinos residentes en cuestión<sup>100</sup>.

---

95 *FRUS 1913, op. cit.*, pp. 1137-1138.

96 *Ibíd.*, pp. 1138-1139

97 *Mon., op. cit.*, p. 85.

98 Tuan, *op. cit.*, p. 4.

99 Overseas Chinese Association, *Gran Diccionario sobre los Chinos en Ultramar* (en chino), (Taipei, OCAEd., 2000), p. 72.

100 Tuan, *loc. cit.*

En la década de 1930, en que la Gran Depresión provocó muchos problemas sociales en Panamá. Sin embargo, los chinos seguían llegando y estableciéndose allí<sup>101</sup>. Debido a los graves dificultades económicas, las políticas antimigratorias del tono nacionalista y chauvinista, los chinos en Panamá llegaron a su punto más crítico, al aprobar la Asamblea Legislativa panameña, en 1932, un acta para prohibir la inmigración china, a la que calificó de “un problema socio-económico de la Nación”. Por otra parte, se exigió a todas las tiendas llevar la contabilidad en castellano, obligando a los comerciantes chinos a contratar contador panameño. En 1935, por el Decreto Número 9, se exigió que se contratara no menos de 75% de trabajadores panameños del total de trabajadores. Gracias a las gestiones mancomunadas de la Legación de China y la colonia china, ese decreto no entró en vigencia por ser contrario a la Constitución Política<sup>102</sup>. No obstante, en 1938 más de 200 chinos fueron deportados, debido a sentimientos antichinos<sup>103</sup>.

En 1941, con el gobierno del Dr. Arnulfo Arias Madrid, se dictó una nueva Constitución, en cuyo Título II: Nacionalidad Extranjera decía:

*... Son de inmigración prohibida: la raza negra cuyo idioma originario no sea el Castellano, la raza amarilla y las razas originarias de la India, el Asia Menor y el norte de Africa*<sup>104</sup>.

Arias expresó en público las siguientes palabras:

*Toda afluencia migratoria que se dedique exclusiva o principalmente al comercio menor, es un tanto parasitaria y por consiguiente poco beneficiosa a la economía general...*<sup>105</sup>.

Se aprecia que tal medida estaba destinada para hacer disminuir la influencia de los inmigrantes chinos y de hindúes que en su mayoría eran dueños de tiendas<sup>106</sup>. Además, se exigía que los restaurantes pertenecientes a chinos debieran solicitar un

---

101 Mon. *op. cit.*, pp. 85-86.

102 Chuen-hue LEE et al. (ed.), *Historia de los chinos en América*, (en chino) (Beijing, Dong Fang Ed., 1987), pp. 638-641. También véase: Patricia Pizzurno Gelós y Celestino Andrés Araúz, *Estudios sobre el Panamá Republicano (1903-1989)*, (Colombia, Ed. Manfer, S. A., 1996), *pássim*.

103 Tuan, *op. cit.*, p. 4.

104 Mon. *op. cit.*, p. 86.

105 Citado por Chong, *op. cit.*, p. 59.

106 Ropp. *op. cit.*, p. 23.

certificado de salud; todos negocios de chinos debieran contratar al menos 75% trabajadores panameños y se prohibía a los comerciantes chinos transportar sus mercancías al interior del país, entre otras medidas restrictivas<sup>107</sup>. Esa situación obligó a muchos chinos a casarse con ciudadanas panameñas con el propósito de traspasarles sus negocios y de ese modo no perderlos. La acción aceleró el proceso de asimilación, y por consiguiente, el de la aculturación de sus descendientes. Gracias al énfasis de los inmigrantes chinos en la educación ¿que es una destacada herencia confuciana? sus hijos podían optar por dedicarse no solamente al comercio, como ellos mismos, sino también a las profesiones liberales, y de este modo aumentar su influencia en la sociedad panameña, tomando parte en los quehaceres políticos y sociales del país<sup>108</sup>.

Por otra parte, después del “Desastre de Pearl Harbor” de diciembre de 1941, la política exterior panameña, tal como siempre, siguió a la de los EE. UU., desde entonces país aliado de China, su actitud hacia China cambió positivamente. En 1946, nueva Constitución abolió la discriminación racial. Como consecuencia, el *status* socio-económico de los chinos mejoró paulatinamente. En 1954, ambos gobiernos convinieron elevar su representación diplomática de la categoría de la legación a la embajada, y de esa manera se fortaleció relaciones bilaterales<sup>109</sup>. A fines de la década de 1950 hubo aproximadamente 3.000 chinos residentes y 10.000 panameños de ascendencia china, cuyo origen en su mayoría era de Guangdong. Los comerciantes chino-cantoneses poseían 200 tiendas al por menor; 40 restaurantes; 40 lavanderías; 30 cantinas; 15 tiendas de comestibles al por mayor, entre otros, en total unos 386 negocios<sup>110</sup>. En febrero de 1955 el primer embajador chino llegó a Panamá, las relaciones bilaterales chino-panameñas iban desarrollándose con el pasar del tiempo, si bien varios incidentes esporádicos seguían produciéndose.

---

107 LEE Ying-hui, *The Origin of Overseas Chinese Nationalism, 1912-1949* (en chino), (Taipei, Academia Historica, 1997), p. 260.

108 Mon, *loc. cit.*

109 Tuan, *op. cit.*, p. 5.

110 WANG Chu-teh, “Panamá”, en *China y el Mundo* (en chino), (Taipei, Instituto de Defensa Nacional, 1964), p. 666.

## 2. 4. DISCUSIÓN

1). Durante el siglo XIX, los chinos vendidos y transportados a Panamá eran culíes que fueron tratados como esclavos. No podían recibir protección de su patria porque China estaba sumergida en una situación internacional muy complicada, principalmente por causa de los atropellos inferidos por las potencias europeas y Japón. El episodio dramático protagonizado por los obreros chinos con suicidio masivo en 1854 demostraba su decepción total frente al futuro, lo cual no constituía sino una razón más por la que los occidentales despreciaban a su raza, pues no valoraba su vida propia.

2). Al independizarse, siendo una nación compuesta principalmente por negros y mulatos<sup>111</sup>, Panamá se convirtió un país con prejuicio racial contra los chinos, hindúes y norafricanos. Durante casi medio siglo, los pequeños comerciantes cantoneses eran víctimas de sinnúmero de hostigamiento de parte del Estado panameño, y sus relaciones eran como “el juego del gato y el ratón”<sup>112</sup>. El Estado chino no podía brindar una debida protección a sus ciudadanos por ser un país política y militarmente débil, si bien tenía extensos territorios y enorme población. El plenipotenciario chino en Washington expresó a su gobierno en 1904 que hasta el país pequeño y débil como Panamá maltrata a chinos, lo que es realmente detestable.

3). Los buenos oficios de Washington por buscar solución eran destacados y loables. La política exterior estadounidense de aquellos tiempos mostraba el valor moral y espíritu justiciero. La actitud del gobierno panameño ante Washington era cabalmente distinta para con Pekín. Se aprecia que el gobierno panameño trataba a Pekín con insulto y desaire, y sin embargo se sometía a la voluntad de Washington con reverencia. Si bien el diplomático estadounidense estimaba la debilidad de la posición del gobierno panameño y la causa justa de los chinos, hizo los buenos oficios, atendiendo fundamentalmente los intereses de Washington.

4). El pecado original de los pequeños comerciantes chinos era meramente su habilidad de hacer negocios, si bien eran calificados por el gobierno panameño

---

111 En 1790, 60% de la población de la ciudad de Panamá constaba de esclavos o esclavos liberto, mientras solo 12% fue criollos. Ya mediados del siglo XIX, los esclavos libertos constituían el componente principal de la clase baja en la zona urbana de Panamá. Ropp, *op. cit.*, p. 8.

112 Mon, *op. cit.*, p. 84.

como “una raza inferior”. Otros factores a lo mejor también contribuirían a su prolongado sufrimiento. Tal vez no se mostraban suficientemente dispuestos a asimilarse a la sociedad panameña. Mezclarse con las mujeres locales se produjo tardíamente a partir de la década de 1940, si bien Eustorgio Chong decía que “desde su arribo intimitan con el elemento nativo”<sup>113</sup>. Por otra parte, a lo mejor los pequeños negociantes no hicieron las actividades benéficas a favor del estrato humilde, a fin de granjear simpatía de la comunidad local, ó lo que hicieron no era suficiente.

En resumen, aun cuando los chinos lo hubieran hecho bien, y a pesar de que contaban con el apoyo de los comerciantes mayoristas y la clase pobre que les compraban a crédito, no habrían podido evitar el acoso y hostigamientos de parte del gobierno panameño, toda vez que en aquellos tiempos Panamá se perfilaba tan marcadamente como un país nacionalista, chauvinista y, peor aún, racista.

### 3. LOS CHINOS EN COSTA RICA

Fueron pocos los chinos que arribaron a Costa Rica en el siglo XIX, si se los compara con los que se asentaron en Panamá. A pesar de ser pocos, su presencia no fue ignorada.

La población de Costa Rica era escasa en los albores del siglo XIX. Según censos, en 1800, sólo tenía 52.591 habitantes. En 1824, el número ascendió a 65.393, lo que mostró una exigua tasa de crecimiento. Abolida la esclavitud en 1824, y con una población indígena en constante disminución, Costa Rica no podía hacer frente a la producción del café sin suficiente mano de obra para su cultivo<sup>114</sup>. Por consiguiente, se creó la Junta Protectora de Colonia para fomentar la inmigración. Sin embargo, sus esfuerzos no dieron los frutos deseados<sup>115</sup>.

---

113 Chong, *op. cit.*, p. 35. Véase también la reciente obra del joven académico panameño, Roberpierre C. A. Villar, *Nuestra herencia oculta. Desarrollo de la cultura china en Panamá en el siglo XIX*, (Panamá, Centro Cultural Chino Panameño, 2002), 102 pp. *pássim*.

114 Juan Carlos Rojas V. & José Joaquín Vargas V., “Inmigración China a Costa Rica: Relaciones Políticas, Comerciales y Culturales con Taiwán”, en *40 Simposio Internacional sobre América Latina en la República de China*, (Taipeí, U. de Tamkang, 1996), pp. 88-90.

115 Zaida M. Fonseca Herrera, “Los chinos en Costa Rica en el siglo XIX”, en *40 Simposio Internacional sobre América Latina en la República de China*, *op. cit.*, p. 66.

Las razones por las que la temprana política inmigratoria no obtuvo éxito son las siguientes. Primero, su insistencia en traer a los europeos, quienes, en vez de desempeñarse como peones, preferían ser propietarios; segundo, por la inexistencia de una infraestructura adecuada para atender a las familias colonizadoras, y finalmente, por la negativa de aceptar los chinos y negros<sup>116</sup>.

La escasez de mano de obra determinó un alza del nivel salarial en las fincas cafetaleras. Los salarios se duplicaron entre los años 1847-1856. Además, las regiones de colonización no cubrían la décima parte del territorio nacional<sup>117</sup>.

Hacia 1852, el gobierno costarricense se interesó por la inmigración china pues se enteró de que los culíes chinos llevados a Cuba eran considerados más inteligentes y capaces que los negros. Se pretendió así “importar” unos 200 chinos para las haciendas de café, pero la idea no prosperó. Tres años más tarde (1855), fueron introducidos dos pequeños grupos de trabajadores chinos. Los 32 primeros fueron traídos desde Panamá por la Hacienda Lepanto, ubicada en Puntarenas, y otros 45 fueron introducidos más tarde en el mismo año (este último) destinados a trabajar en el campo<sup>118</sup>. Son los 77 primeros chinos en tierras costarricenses.

En la década de 1870, se necesitaba la construcción de una vía férrea que uniera la zona cafetalera del Valle Central con el litoral Atlántico. En abril de 1872, Henry Meiggs Keith, Minor C. Keith, Hubbe y Crystzell presentaron al gobierno costarricense una propuesta para que se les diera una prima de 30 pesos por cada trabajador chino que introdujeran al país. Establecía el contrato:

*(...) hemos formado una asociación para traer de Hong Kong, u otros de aquellos lugares, mil chinos, sanos, robustos, de buena costumbre y adictos al trabajo, a la vez de [sic] clima frío<sup>119</sup>.*

En enero de 1873, llegaron 653 chinos procedentes de Macao a Puntarenas y Cartago; unos fueron vendidos para trabajar en el Valle Central, y otros para la construcción de los ferrocarriles. Los cafetaleros se quedaron con 353 de ellos.

---

116 Herberth Ulloa Hidalgo, “Modernización Económica y Mano de Obra China en la Costa Rica del siglo XIX”, en *40 Simposio Internacional sobre América Latina en la República de China, op. cit.*, p. 80.

117 *Ibid.*, pp. 79-80.

118 Fonseca, *op. cit.*, p. 63.

119 José Alberto Rodríguez Bolaños y Víctor Guillermo Borge Carvajal, “El Ferrocarril al Atlántico en Costa Rica”, *Tesis*, U. de Costa Rica, Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Antropología y Sociología, abril, 1979, pp. 223-225.

Fueron vendidos según su condición física. Según se reveló, hasta los más conspicuos hombres políticos, educadores y hacendados participaron en ese mercado humano. La edad de los culíes oscilaba entre 18 y 40. De acuerdo con el contrato, los culíes debían trabajar ocho años consecutivos, con una jornada de 12 horas diarias y tres días libres al año. Los “importadores” se comprometieron a darles alimentación sana, habitación cubierta, tres vestidos de manta al año, cinco pesos en moneda nacional por mes y atención médica gratuita en caso de enfermedad. Los contratantes debían pagar a la compañía importadora 350 pesos por cada chino que tomaron<sup>120</sup>.

El comercio de culí chino era muy lucrativo. Los “importadores” gozaban de una suma de 30 pesos como subvención conferida por el gobierno costarricense por cada trabajador chino que importaron, mientras la traída de cada uno les costó tan solo 6,43 pesos. Cuando la empresa los transfería a terceros, la venta se hacía entre 350 y 400 pesos<sup>121</sup>.

¿Cuál era el origen de los chinos en Costa Rica? Eran casi todos cantoneses. Los de la región del Pacífico provenían del condado de Zhong Shan (posiblemente hablaban punti), y los de la región del Atlántico eran de otras aldeas; por esto hablaban un dialecto diferente del Zhong Shan. Unos pocos hablaban hakkas<sup>122</sup>.

¿Cómo eran tratados los culíes chinos en Costa Rica? Al autorizar la introducción de chinos, el gobierno costarricense estableció una condición a favor de ellos: igualdad ante la ley. Sin embargo, resultó que el Estado permitió con su silencio las vejaciones contra los chinos. Es decir, sus derechos como seres humanos “se olvidaron”. En realidad, eran tratados casi como esclavos<sup>123</sup>. En la construcción de la vía férrea entre Angostura y Cartago los obreros chinos tuvieron que enfrentar constantemente la malaria. Además, muchos murieron por las precarias medidas de seguridad. Trabajaban semidesnudos, sin “tres vestidos de manta”; se alojaban en ranchos, no en una “habitación cubierta” como ofrecieron sus contratadores. Por esos malos tratos, hasta los peones nacionales los miraban con repudio. El salario devengado se redujo de 5 a 4 pesos por el pago de su viaje marítimo de ida. Prácticamente, la mitad

---

120 Fonseca, *op. cit.*, p. 68.

121 Ulloa, *op. cit.*, p. 83.

122 Hilda Chen Apuy, “La migración china a Costa Rica”, en *40 Simposio Internacional...*, *op. cit.*, p. 58. Hay 4 principales dialectos en la provincia de Guangdong, a saber, punti, hakka, hoklo y tanka. Citado de la tabla de exposición del Hong Kong Museum of History.

123 Ulloa, *op. cit.*, p. 84; Rojas y Vargas, *op. cit.*, p. 93.

de su sueldo les fue arrebatado en el negocio tanto por la compañía como por el Estado. Por lo anterior, los chinos buscaban constantemente la forma de huir de las haciendas. Para prevenirlo, se solicitó al gobierno que les llevara a la cárcel en caso de que no portaran un permiso<sup>124</sup>. Muchos no lograron su propósito de huir; algunos sufrieron el llamado “mal de patria” y cometieron suicidio<sup>125</sup>.

Como resultado de los malos tratos, el número de chinos se redujo considerablemente. Según el censo de 1864, se registró la presencia de 13 chinos, es decir solo 17% de los 77 chinos que habían arribado 9 años atrás (1855). El censo de 1883 registró 219 chinos, es decir, solo un tercio del segundo oleaje migratorio de hacía una década (1873). En 1892, existían 270 chinos, según el censo. Por supuesto, no debe descartarse la posibilidad de que algunos consiguieran la nacionalidad costarricense, aun cuando esta situación no era la regla debido al prejuicio de los costarricenses contra los chinos. Ese “prejuicio” ante la inmigración china era tal, que en 1862 se aprobó una Ley de Bases y Colonización que estipulaba que “no se permitirá la colonización de las razas africanas y chinas, y, en caso de que se considere necesaria, se impedirá o limitará la introducción al país de individuos pertenecientes a ellas”<sup>126</sup>. Los chinos en Costa Rica sufrieron graves vejaciones y maltratos, más graves aun que los que sufrieron las gentes de color, traídas desde Panamá, Honduras, Curazao y Belice dos siglos antes de su llegada a Costa Rica<sup>127</sup>.

A diferencia de los jamaicanos, se restringió a los chinos el ingreso a Costa Rica una vez terminados los trabajos de construcción ferroviaria al Atlántico en 1874. En efecto, esta determinación había sido tomada antes de que los chinos y negros llegaran. En un documento presentado al gobierno costarricense por Minor Keith se establece lo siguiente:

*[africanos y asiáticos] volverán a embarcarse tan pronto como la línea del ferrocarril llegue a Santiago, y [que] han de permanecer todo ese tiempo aislados en sus campamentos, sin contacto con la gente de aquí*<sup>128</sup>..

---

124 Fonseca, *op. cit.*, pp. 69,71.

125 Ulloa, *op. cit.*, p. 85.

126 *Ibíd.*, p. 81.

127 Rojas y Vargas, *op. cit.*, p. 91.

128 Rodríguez y Borge, *op. cit.*, p. 227.

Es más, en 1875 fue promulgado un decreto ejecutivo que declaraba: “los chinos (...) tienen vicios perjudiciales a nuestras costumbres, (...) males de organización (...) perjudiciales a la salud pública. Son jugadores, ladrones, insubordinados, crueles y vengativos (...)”<sup>129</sup>. La declaración contradecía mucho de lo que habían afirmado los mencionados empresarios ante el gobierno costarricense antes de introducir los chinos, porque los chinos serían, según los “importadores”, “sanos, robustos de buena costumbre y adictos al trabajo”<sup>130</sup>. En realidad, su propósito era prácticamente la expulsión de los chinos al terminarse la construcción de los ferrocarriles. Lo anterior corresponde a la percepción oficial de los chinos en Costa Rica en la década de 1850, a quienes se concebía como una “raza inferior” y se calificaba de “borrachos, ladrones, apostadores y fumadores de opio”<sup>131</sup>. Es de notar que estos comentarios no difieren mucho de las opiniones europeas en esa época sobre los chinos.

En 1897 se promulgó la Ley No. 6, la cual prohibió la inmigración de chinos pues los consideró de una “raza nociva”. Esa ley se mantuvo con leves modificaciones hasta 1943. El Reglamento de Pasaporte de 1920 obligó a los chinos a que “salieran y entraran sólo en los puertos de Limón y Puntarenas”. Además, el pasaporte, una vez devuelto por el interesado a su regreso, sería incinerado en presencia de las tres autoridades que lo expedieron<sup>132</sup>.

Sobre el particular del pasaporte, hay que reconocer que hubo chinos quienes llegaron ilegalmente a Costa Rica usando los pasaportes de quienes habían regresado a China o de los que habían fallecido<sup>133</sup>.

Otro recurso utilizado por los chinos que contrajeron nupcias con mujeres costarricenses, fue inscribir o bautizar a sus hijos con el apellido materno. Así, muchas familias de origen chino en Costa Rica son de apellido Sánchez, León, Quirós, López, Soto, Salazar, Castro y Rupuy, por citar algunos, lo que nos obliga a considerar la existencia de más descendientes chinos los que se sospecha<sup>134</sup>. Según nuestra investigación, en la provincia de Guanacaste y la península Nicoya (limitrofes con

---

129 Rojas y Vargas, *op. cit.*, pp. 93-94.

130 Rodríguez y Borge, *op. cit.*, p. 225.

131 Ulloa, *op. cit.*, p. 81.

132 Rojas y Vargas, *op. cit.*, pp. 97,100.

133 Chen Apuy, *op. cit.*, p. 62.

134 *Ibíd*, p. 58.

Nicaragua) viven bastantes ticos de ascendencia china con apellidos poco comunes, tales como, Yockchen, Sanchún, Manzán, Alí, Atán...etc, los que no son típicamente españoles ni chinos, sino *sui generis* ticos, lo que demuestra un pasado muy peculiar, tal vez dramático de sus ancestros que inmigraron a Costa Rica.

Debido a que no se había establecido relaciones oficiales entre China y Costa Rica, no hubo cónsul chino que brindara protección a los chinos residentes. En agosto de 1914 cuatro comerciantes chinos más adinerados en Puntarenas presentaron una petición ante el Consulado estadounidense allí, con objeto de solicitarle, citando el caso de 1913 en Panamá, el permiso del uso de la bandera estadounidense delante de sus bienes, debido a un desorden social que iba a acaecer en esa ciudad por una huelga de funcionarios del gobierno en ese lugar donde existía mucha pobreza. El referido consulado pidió instrucciones del caso ante el Departamento de Estado. Y gracias a las gestiones ejercidas por la Legación china en Washington, el gobierno estadounidense se accedió la petición e impartió instrucciones a sus cónsules en Costa Rica, para que hicieran buenos oficios por los chinos residentes, si bien el canciller de Costa Rica afirmó a la parte estadounidense de que casi no existían chinos en su país, como resultado del Decreto número 6 del 30 de mayo de 1897, el cual prohibió teminantemente la entrada de todas las personas de origen chino. El diplomático tico agregó que la solicitada protección no debe darse a los chinos que no hayan cumplido legalmente los requisitos migratorios costarricenses<sup>135</sup>.

El episodio demuestra dos puntos interesantes. Primero, hubo una ignorancia de parte de las autoridades a la presencia china en el país. En efecto, se estableció en 1909 la Asociación de Comerciantes del Celeste Imperio en Puntarenas que contaba con bastantes miembros. Y el segundo, realmente existían inmigrantes chinos ilegales que arribaron, recurriendo a todos tipos de ardidés, a tierras ticas para probar su suerte.

En 1943, gracias a los esfuerzos de Luis Wachong, líder de la colonia china, y del licenciado Ramón Hugo Lamicy, se aprobó una resolución a favor de los chinos en el Congreso Demográfico Continental. Luego se promulgó la Ley No. 51, aprobada en el Congreso de Costa Rica, que establece: “queda suprimida toda restricción referente a la inmigración china (...)”<sup>136</sup>.

---

135 *FRUS*, 1914, pp. 176-180.

136 Rojas y Vargas, *op. cit.*, p. 100.

Aquella acción contrastó inequívocamente con la represión perpetrada por la autoridad en enero de 1874, en la que seis trabajadores chinos fueron enterrados vivos, y dos murieron por heridas recibidas, por el mero hecho de negarse a trabajar bajo una tormenta lluviosa<sup>137</sup>.

Tras la promulgación de la Ley No. 51, en 1943 unos 700 chinos consiguieron su permanencia legítima y el permiso para salir y volver al país. El 5 de mayo de 1944, se firmó el Tratado de Amistad Chino-Costarricense. Poco después, China instaló su legación en San José, y las relaciones diplomáticas se intensificaron<sup>138</sup>.

Los hijos de chinos van a las escuelas locales, pero no hablan ni chino mandarín ni cantonés u otros dialectos chinos. Se convierten en profesionales de todas las disciplinas<sup>139</sup>. Son católicos y se sienten costarricenses. Sin embargo, siempre existe el sentimiento de pertenencia a una minoría étnica diferente, incluso en casos en que los apellidos no lo indiquen<sup>140</sup>.

---

137 Fonseca, *op. cit.*, p. 72.

138 Dau-sing CHANG, "Costa Rica y China", en Tseng-ming HWANG (ed.) (1957) *op. cit.*, p. 4; Fernando Soto Harrison, "Cincuentenario de relaciones entre Costa Rica y la República de China", en F. Soto H., *Costa Rica y sus grandes retos*, (Heredia, Costa Rica, Ed. U. Nacional), 1999, pp. 138-139.

139 El primer astronauta latinoamericano, Dr. Franklin Chang Díaz es el más conocido entre todos. La Sra. Hilda Chen Apuy Espinoza, profesora emérita de la U. Costa Rica (UCR), llegó a ser presidenta del Consejo Universitario de UCR (1975-1976). El Dr. Reynaldo Con Wong, médico gastrointestinal, formado en Costa Rica y Japón, se tituló el Ph. D. en ese país asiático. Su hermano, Isidro Con Wong, pintor renombrado en América Latina, hasta la joven Sonia Chang, ganadora del premio nacional Diseño de Moda 1999, son todos tícos de ascendencia china. Véase Revista *Los Chinos*, (San Jos(San José), Año 1, Num. 1, jul.-ago., 1992, pp. 6-7; *U. de Costa Rica. Presidentes y Ddirectores 1973-1994*, p. 7; *La Nación*, "Viva", 9 de marzo del 2001, p. 18.

140 Chen Apuy, *op. cit.*, p. 63. Para otras referencias sobre los chinos en Costa Rica, véase Hilda Chen Apuy, "La minoría china en Costa Rica", en *Reflexiones*, No. 5, dic., 1992, UCR, 11-19; Jeffrey J. Casey, "La inmigración china", *Revista de Historia*, año 1, No. 1, 1975, U. Nacional de Costa Rica, pp. 145-165; Larissa Minsky Acosta, "Un soplo de Oriente", *La Nación*, 22/3/1992, pp. 11-18; José Antonio Salas Víquez, "Los chinos en Costa Rica", *Revista Crítica* (San José), 6-12/6/1985, pp. 12-13. Marlene Loría Chaves y Alonso Rodríguez Chaves, "Los inmigrantes chinos dentro de la comunidad costarricense (1870-1910)", *Tesis para optar el grado de licenciatura en Historia*, UCR, Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Historia, junio 2000, 293 págs.

#### 4. LOS CHINOS EN CUBA

El “comercio de esclavos” fue prohibido por Inglaterra en 1807. Portugal y España acataron tal disposición en 1815 y 1820, respectivamente, a cambio de alguna recompensa. Ya para 1833, la Gran Bretaña promulgó la liberación de los esclavos<sup>141</sup>.

En aquella época, el comercio de esclavos en Cuba era dominado por empresarios norteamericanos. Debido a las restricciones señaladas, la mano de obra era cada día más escasa, por lo que las plantaciones e ingenios en Cuba sufrieron grandes pérdidas. Como resultado de ello, aumentó el precio del azúcar. En 1829, y para darnos una idea de la dimensión de este fenómeno, dos tercios de los ingleses tomaron café sin azúcar. A medida que subía el precio del azúcar, aumentaba también la demanda por el abastecimiento de braceros en el Nuevo Mundo durante la década de 1840<sup>142</sup>.

España y Inglaterra suscribieron dos acuerdos en 1817 y 1835 para prohibir la trata de negros, lo cual hizo disminuir la fuente de suministro de brazos. Para suplirla, Cuba importó cierta cantidad de indios mexicanos, pero ellos no satisficieron su necesidad. En consecuencia, recurrieron a los trabajadores chinos<sup>143</sup>.

La empresa británica “Zulueta and Company” fue la primera en proponer la introducción de culíes. Ofreció al gobierno colonial de España la “importación” de culíes a través de la firma de un contrato laboral entre dicha compañía y el “inmigrante”. Según el contrato, durante un total de ocho años, se pagarían mensualmente cuatro pesos fuertes y se les abastecería de ropa y comida. Por estos servicios, dicha empresa cobraba al gobierno colonial una comisión de 170 pesos por cada culí que introdujera. La propuesta fue aceptada. El 3 de junio de 1847, los 199 primeros culíes llegaron a La Habana desde Xiamen a bordo del *Oquendo*, un barco de 362 toneladas, tras una travesía de 131 días. En el viaje murieron seis personas, y otras siete fallecieron al llegar. La segunda remesa de 400 culíes salió también de Xiamen. Viajaron en el *Duke of Argyle*, de 629 toneladas, que navegó por el mar del

---

141 Persia Crawford Campell, *Chinese Coolie Emigration to Countries within the British Empire*, (Londres, 1923), p. 86.

142 I-shan Chang, *op. cit.*, , p. 303 y nota 14.

143 Chien-hsiung WU, *op. cit.*, p. 50.

sur de China, océano Índico y océano Atlántico, y demoró 123 días en llegar. De los 400, solo 365 culíes arribaron con vida debido a la mala comida y poca salubridad del barco. Los 315 fueron acogidos por el organismo encargado de recibirlos (la Junta de Fomento), pero nada se supo del paradero de los 50 restantes<sup>144</sup>.

Desde 1847 hasta 1874, año en que terminó el comercio de culíes, unos 143.040 chinos salieron de China y unos 126.008 arribaron a Cuba, es decir, 17.033 perecieron en la travesía, constituyendo una tasa de mortalidad promedio del 12%. Sin embargo, en ciertas ocasiones se registraron tasas de mortalidad superiores al 30%. En 1856, por ejemplo, el *Duke of Portland* partió de Hong Kong rumbo a Cuba, transportando 332 culíes, de los cuales 128 murieron (mortalidad del 39%). En el mismo año, el *John Calvin* registró un 45% de mortalidad. En 1859, en el buque español *Gravina*, que partió desde Macao con destino a Cuba, murieron 270 de los 352 culíes, el 77 por ciento del total<sup>145</sup>.

La gran mayoría de culíes eran hombres. Durante 1847 y 1866, arribaron a Cuba 74.591 culíes, de los cuales solo 32 eran mujeres, aunque, según el contrato, debía haber una quinta parte de mujeres chinas, a menos que el gobierno chino les prohibiera salir del país<sup>146</sup>. La razón por la cual no se traían mujeres chinas era muy sencilla: el costo por traer cada una era entre 200 y 300 dólares, mientras que el costo de un hombre culí varón era de 12 o 15 pesos<sup>147</sup>.

¿Cómo era la vida de los culíes en Cuba? Al llegar, tras detenerse en la estación de cuarentena, se los cortaba las trenzas, lo cual les hizo sentir humillados y molestos<sup>148</sup>. Posteriormente, fueron obligados a desnudarse para ser palpados en su musculatura y fueron motivo de regateo por los clientes. Esto demuestra que el

---

144 Duvon Clough Corbitt, *A Study of the Chinese in Cuba 1847-1874*, (Wilmore, Kentucky, 1971), pp. 4 y 6.

145 *Ibid.*, p. 54.

146 Han-shen CHEN (ed.), *op. cit.*, (t.I), p. 265.

147 Juan Pérez de la Riva, *Demografía de los culíes chinos. 1853-1874*, (La Habana, Editorial Pablo de la Torre, 1966), p. 49, nota 44.

148 Algunos culíes fueron castigados con el corte de sus trenzas en el barco. En efecto, la trenza estaba íntimamente vinculada con la ética y la moral desde la dinastía Ching. Los manchúes tenían la costumbre de llevarla, por lo que, al conquistar la dinastía Ming, desde 1645 obligaban a todos los súbditos masculinos a que lo hicieran como ellos. El que no lo obedecía, corría el riesgo de ser decapitado. Al principio, hubo mucha resistencia, pero, a medida que se consolidaba su régimen, se mermaba la oposición. Desde entonces, llevar trenza simboliza identidad y lealtad a su régimen. Además, según la tradición, los chinos consideraban que el cuerpo y el pelo son ofrecidos como

comercio de seres humanos no era ilegal en los países receptores y era tolerado por las autoridades<sup>149</sup>. Aunque una parte de culíes (no más de 20% del total importado) fue asignada al servicio doméstico, obras públicas, pequeñas industrias, etc., la gran mayoría (el 80% o más) era llevada directamente a las plantaciones o ingenios<sup>150</sup>.

Entre las faenas, el trabajo en las plantaciones era el más duro. De acuerdo con el contrato, la jornada diaria de trabajo era de 12 horas, pero por regla general tenían que trabajar más de 16 horas, e inclusive hubo quienes fueron forzados a trabajar diariamente por 21 horas. El descanso en los días domingo, tal y como estaba estipulado en el contrato, también fue irrespetado pues la mayoría de ellos tenía que trabajar sin descanso. El contrato establecía que, si la enfermedad no excedía de 15 días, el trabajador sería atendido por médicos y sería pagado. En realidad, si pedían permiso por enfermedad, en el mayor de los casos serían azotados con látigos, y los días no trabajados serían deducidos del plazo del contrato. Según se convino, la comida cotidiana consistiría en ocho onzas de carne salada, dos y media libras de arroz y verduras. Solo se les ofreció una onza de carne salada, junto con plátano medio crudo, maíz y camote como alimento principal; además, no había arroz<sup>151</sup>. Con respecto a la comida, no debe descartarse la posibilidad de que los culíes informantes exagerasen los maltratos pues, según el contrato, el empleador debía ofrecer “ocho onzas de carne salada; una y media libra de plátanos, boniatos ú otras raíces alimenticias”, pero no se comprometió ofrecer el arroz (véase copia del contrato a LIM Lai en la ilustración 1 del apéndice).

---

regalos por los padres; por ello, no deben ser dañados, de lo contrario serán hijos sin amor filial, por lo cual serán desdeñados. En fin, cortar su trenza era considerado una humillación insostenible, lo cual puede provocar hasta suicidio como protesta. Los occidentales cortaban las trenzas de los culíes afirmando que lo hacían por las razones sanitarias. I-shang CHANG, *op. cit.*, p. 333. También: Jonathan Spence D., *The Search for Modern China*, (New York, W.W. Norton Co., 1991), 876 pags. (se cita como [Spence 1991] en el texto), p. 803.

149 Arnold J. Meagher, “The Introduction of Chinese Laborers to Latin America. The Coolie Trade, 1847-1874”, *Ph. D. Dissertation*, U. of California at Davis, 1975, p. 231.

150 Evelyn Hu-Dehart, “Chinese Coolie Labor in Cuba and Peru in the Nineteen Century: Free Labor or Neoslavery?” *Journal of Overseas Chinese Studies*, No 2, (Taipéi, Apr., 1992), p. 162.

151 *Chinese Emigration. The Cuba Commision: Report of the Commision sent by China to Ascertain the Condition of Chinese Coolies in Cuba*, (Shanghai, The Imperial Maritime Custom Press, 1876, Reprinted by Cheng Wen Publishing Co., Taipéi, 1970), pp. 18-19; 21-22.

Manejadas las plantaciones por los gerentes o administradores durante la casi permanente ausencia de dueños, la cifra de producción era su única preocupación; por tanto, los culíes fueron obligados a trabajar de 18 a 20 horas, con pocas horas para dormir, sobre todo en la época de la cosecha: prácticamente trabajaron hasta la muerte<sup>152</sup>.

Todas las plantaciones contaban con sus propias cárceles, en las cuales se instalaron diversas clases de torturas. Los administradores hicieron uso de palo, cuchillo y látigo para que los culíes se sintieran bajo el constante terror de la muerte<sup>153</sup>. A veces instruyeron a los perros de los vigilantes para que mordieran a los culíes hasta que estos muriesen. Como consecuencia de la crueldad con que eran tratados, muchos quedaron minusválidos: sin diente alguno, mutilados de orejas, manos o pies, o ciegos. Y cuando no tenían valor para la producción, eran abandonados en la calle, como pordioseros. Es más, para mendigar tenían que solicitar un permiso, para lo que debían dar coima a la autoridad colonial<sup>154</sup>.

De conformidad con el Artículo No. 31 del Edicto Real de la Corona española de 1860, el capitán general era el Protector Jefe de todos los culíes, y los gobernadores y vicegobernadores eran responsables. Lamentablemente no asumieron su responsabilidad de proteger a los chinos, y, muy por el contrario, con frecuencia aprovechaban su poder para recibir sobornos de los hacendados, haciendo caso omiso de las peticiones de los infelices trabajadores. Al trabajar como esclavos, no comer suficiente y sufrir un sinnúmero de vejaciones, los chinos manifestaban, por lo general, tres tipos de reacciones: primero, aguantar lo más que podían; segundo, suicidarse; tercero, asesinar a los administradores o capataces; estos últimos, en su mayoría, eran negros. Los capataces negros eran menospreciados por los culíes pues estos los consideraban faltos de educación, impulsivos, violentos y de una mentalidad inferior<sup>155</sup>.

Siempre provocó indignación y resistencia en los chinos el hecho de que los dueños españoles contrataran capataces negros, quienes no tenían ni las más básicas nociones culturales para que administraran o vigilaran a los chinos, provistos de mejores conocimientos agrícolas y cualidades culturales. En consecuencia, los chinos

---

152 Meagher, *op. cit.*, p. 235.

153 *Chinese Emigration...*, *op. cit.*, p. 25.

154 C.H. WU, *op. cit.*, p. 89.

155 Corbitt, *op. cit.*, p. 63.

mataron de vez en cuando a los capataces negros. Para los culpables, la pena generalmente era de ocho años en la cárcel, durante los que los culíes tenían trabajos como liar cigarrillos a mano, faena mucho menos dura y con menos horas de trabajo, y, lo más importante, con menos castigos y amenazas. En efecto, preferían quedarse en la cárcel y no volver a la plantación azucarera<sup>156</sup>.

Muchos optaron por suicidarse creyendo ciegamente que su espíritu volvería a su terruño. Como una medida para desbaratar el sueño desesperado, un administrador, tras perder dos trabajadores en un día, quemó el cadáver de la víctima en presencia de los demás culíes y preparó otra hoguera para la nueva víctima. Como resultado de los abusos, entre 1850-1860, la tasa de suicidio de los chinos era casi 100 veces más alta que la población blanca<sup>157</sup>.

Por lo general, los dueños de las plantaciones controlaban a los culíes por medio de tres instrumentos. En primer lugar, el certificado de cumplimiento de contrato, el que, con arreglo al contrato original, se expedía tras ocho años de trabajos. Sin embargo, al cumplir el plazo, gran parte de culíes fueron obligados a prorrogar sus trabajos unos años más. Hubo quienes trabajaron hasta 27 años sin haber conseguido ese certificado, sin el cual no podrían solicitar a la autoridad el permiso para viajar libremente por las calles, y menos sería un viaje a China. Si un culí andaba en la calle sin ese permiso, era calificado de achino cimarrón y por ello era llevado a trabajar como esclavo de por vida<sup>158</sup>. El permiso de viaje libre se expedía por los consulados, y como la Corte china no estableció consulados hasta 1879, los culíes no tenían a dónde recurrir con su petición. Ese problema se resolvió en ese año, cuando se establecieron los consulados generales chinos en La Habana y después en Matanzas<sup>159</sup>.

En octubre de 1868 estalló la “Guerra de Diez Años”, que los patriotas cubanos libraron por la independencia de su país. Muchos culíes huyeron de las plantaciones para participar en la revolución porque esta les daba la posibilidad de lograr su

---

156 C. H. Wu, *op. cit.*, p. 93.

157 Pérez de la Riva, *op. cit.*, p. 19. En la población blanca el índice era de 57 por millón, mientras la población china era de 5.000 personas.

158 España no abolió la esclavitud hasta 1886, aun cuando firmó tratados en 1817 y 1835 con Gran Bretaña para prohibir el comercio de esclavos negros. C. H. Wu, *op. cit.*, p. 50 y 104.

159 S. J. SOONG, *Historical Sketch of Overseas Chinese in Cuba* (en chino), (Taipéi, Ed. Overseas Publishing Co., 1957), pp. 8-9.

libertad. En realidad, algunos de ellos habían sido oficiales militares en la Corte de Ching; otros habían sido líderes experimentados de la Rebelión del Reino Celestial Taiping y poseían alguna pericia o técnica militares. Por sus actuaciones, fueron ascendidos a altos rangos con el tiempo. Lucharon con intrepidez y coraje y ganaron respeto y admiración. En La Habana, se erigió un monumento de granito negro en homenaje a ellos; en él está esculpido: “No hubo un chino cubano desertor, no hubo un chino cubano traidor”. Fue tan relevante la intervención de chinos en la guerra, que la autoridad colonial propuso en muchas ocasiones a Madrid que diera fin a la emigración china pues la consideraba perjudicial a la pacificación de la isla<sup>160</sup>.

Alrededor de 1870, la Corte china se enteró de los sufrimientos de los culíes en Cuba, e intentó rectificar las irregularidades del comercio, mientras que España esperaba mantener el *statu quo* para continuar llevando a los trabajadores chinos a Cuba. Por otra parte, los diplomáticos estadounidenses en Pekín hicieron llegar a la Corte china los informes sobre la vida miserable de los culíes, enviados por sus colegas en La Habana. En 1872, el cónsul de España negó lo publicado en la prensa de los Estados Unidos e intentó refutar la acusación norteamericana mediante una propuesta a la Corte china a fin de que enviara a su cónsul a Cuba para conceder atenciones a los culíes<sup>161</sup>.

En 1874, el gobierno chino envió una misión investigadora, encabezada por un alto funcionario del ministerio de Justicia, llamado CHEN Lan-pin, e integrada por A. Macpherson, comisionado británico de aduana en Hankou, y A. Huber, comisionado francés de aduana en Tientsin. La misión llegó en marzo de ese año y visitó, durante dos meses, las plantaciones, cárceles y hospitales; además, se entrevistó con los culíes usando cuestionarios preparados por el Zongli Yamen, (Ministerio de RR. EE. de China). Obtuvieron 1.176 declaraciones juradas y 85 peticiones firmadas por 1.665 culíes. El informe se resume como sigue:

- 1) Entre el 80% y el 90% de culíes fueron secuestrados en diversas ciudades de China.
- 2) Más de 10% murió en la travesía por enfermedad, suicidio o asesinato.
- 3) Al llegar a Cuba, fueron vendidos como esclavos y trabajaron en gran parte en las plantaciones azucareras.

---

160 C. H. Wu, *op. cit.*, pp. 93-94; Meagher, *op. cit.*, p. 225.

161 C. H. Wu, pp. 99-100.

- 4) Al cumplir el plazo de 8 años, fueron obligados a seguir prestando su servicio<sup>162</sup>.

La prensa española denunció la misión aseverando que era hostil hacia la administración hispana, y que por ende, su investigación no era objetiva. El ministro español acreditado en China, enfurecido, afirmó que el informe, en lugar de escribirse en el idioma chino, debía prepararse en castellano e inglés. También se quejó de que dicho informe fuera dado a conocer al Cuerpo Diplomático acreditado en Pekín<sup>163</sup>. Ese documento fue traducido posteriormente al inglés y al francés.

En efecto, dicha misión no se entrevistó con los dueños o administradores de las plantaciones, ni con las autoridades españolas. Además, varios empleadores que tenían fama de tratar bien a los culíes, tampoco fueron consultados. En consecuencia, el objetivo del informe era más bien recoger las acusaciones para comprobar las vejaciones de las que fueron objeto los culíes. Empero, Arnold Joseph Meagher opinó que, si bien lo anterior no invalida los resultados de esa investigación, estos no muestran el panorama total de las condiciones de vida de los culíes, sino solo la coyuntura de 1874, cuando los abusos fueron más graves que en los años inmediatos<sup>164</sup>.

Valdría entonces la pena preguntar: si dicha misión hubiera consultado con las autoridades y los dueños de plantaciones de caña de azúcar, ¿habría conseguido establecer la verdadera condición de vida de los culíes?

Sea lo que fuere, el gobierno portugués, bajo presiones de los ministros europeos en China, dejó de permitir la embarcación de culíes desde Macao, su colonia en China, poniendo fin así al “comercio de culí” en ese mismo año. Esos episodios hicieron que la Corte china activara las negociaciones por la firma de un tratado con las potencias europeas y el posterior envío de diplomáticos al exterior a fin de brindar protección a sus súbditos. El 17 de noviembre de 1877 se firmó en Pekín el Convenio de Trabajadores Chinos en Cuba entre China y España. Según el artículo VI, la parte China enviaría de inmediato cónsules a La Habana<sup>165</sup>. En el 22 de octubre de 1879,

---

162 *Ibid.*, pp. 101-102; Meagher, *op. cit.*, p. 226.

163 C. H. Wu, *op. cit.*, p. 103.

164 Meagher, *op. cit.*, pp. 227-228.

165 Véase *MHDDC*, Folio 12, pp. 1-7.

el primer cónsul chino, LUI Liang Yuan, llegó a Cuba, en compañía del vicecónsul CHUNG Sen Yin y otros cinco funcionarios. A fines de 1880, la mayor parte de los casi 40.000 chinos habían sido registrada y también fueron expedidos los permisos de viaje libre por el consulado general de China en La Habana o el consulado de China en Matanzas. Desde entonces, los chinos en Cuba comenzaron a ser protegidos por las leyes cubanas<sup>166</sup>.

En 1888, el ministro concurrente con sede en Washinton propuso a la Corte china que se establecieran colegios chinos en varias ciudades cubanas “para evitar que los niños chinos se convirtieran en personas extrañas” (i. e., chinos que no saben el idioma y la cultura chinos). La insinuación fue satisfecha<sup>167</sup>. El proyecto parece haberse concretado y ponerse en práctica después. En 1890, el citado ministro hizo una visita de inspección a Cuba, e informó a Pekín que, después del establecimiento de consulados, los 40.000 chinos ya disfrutaban de derechos, por lo cual sentían gratitud por las preocupaciones de la Corte hacia ellos. Visitó los colegios chinos y a los comerciantes allí residentes<sup>168</sup>. En 1892, otro ministro chino en la misma sede realizó una visita a Cuba. Informó que los chinos residentes ya no recibían malos e indebidos tratos, por lo que vivían tranquila y cómodamente. Decía que desde el comienzo hasta 1874, más de 143.000 chinos llegaron a Cuba, pero en esos momentos existían unos 40.000. También dio cuenta de que las autoridades locales le prometieron conceder protección y cuidado a los chinos<sup>169</sup>.

¿Cómo fue el desenlace de los culíes? Según el cálculo general, un 75% de los culíes murieron antes de finalizar sus contratos de ocho años<sup>170</sup>. Pérez de la Riva consideró que el culí podía escasamente sobrevivir a sus ocho años de servidumbre y, en ningún caso, a los ocho suplementarios que se les quería imponer<sup>171</sup>; pero, según la autoridad colonial, 114.081 culíes arribaron a Cuba entre 1847 y agosto de 1872, de los cuales quedaban 58.400. Como se estima que 2.197 volvieron a China, de todo

---

166 Guillermo Tejeiro, *Historia Ilustrada de la colonia china en Cuba*, (La Habana, Ed. Hercules, 1947), pp. 17-19.

167 *MHDDC*, Folio 70, pp. 10-11.

168 *Ibid.*, Folio 80, pp. 29-30.

169 *Ibid.*, Folio 85, pp. 4-6.

170 Corbitt, *op. cit.*, p. 80.

171 Pérez de la Riva, *op. cit.* p. 15.

ello resulta que murieron 53.502, el 47% del total durante 25 años<sup>172</sup>. El Dr. Meagher opina que una mortalidad de 45% durante el lapso de 27 años sería la cifra más cercana a la realidad<sup>173</sup>.

Los patrones cubanos usaban el término “colono” para referirse a los culíes chinos. En la contrata también figura “emigración china para Cuba” (véase la copia del contrato firmado por el culí LIM Lai que llegó a Cuba en 1853, en el apéndice), pero ¿eran colonos los culíes o sencillamente una nueva forma de ser esclavos? En efecto, el gobernador de la Cuba, Francisco Serrano y Domínguez, admitió que, pese a las leyes, el culí chino era un esclavo provisional<sup>174</sup>. Al principio del arribo de los culíes, el dueño del Ingenio Santa Elena, Pedro Diago opinó: “Creo que convendrá su inmigración para sustituir la falta de brazos africanos”, a lo que la Junta de Fomento agregó “no solo conveniente, sino indispensable” y “el único recurso para proporcionar brazos”<sup>175</sup>. Además, la forma que los culíes fueron vendidos públicamente al llegar Cuba también comprueba su carácter de verdaderos esclavos.

Por otra parte, la terminología usada en el comercio de culíes era prácticamente idéntica a la de la esclavitud de negros. Se denominaban “corredores” a los que se dedicaban a “reclutar” tanto a los negros africanos como a culíes chinos. Al arribar a La Habana, los culíes eran llevados a los “depósitos” en que se habían instalado los esclavos negros. En las plantaciones, igualmente se alojaban en “galpones”. Los administradores utilizaban los instrumentos del control y castigo: “cepo y barras”, “grillete” y “azotes”, los cuales eran exactamente los mismos instrumentos e idénticas denominaciones para el castigo de los negros. Los esclavos negros escapados eran llamados “negros cimarrones”, y los culíes huidos, “chinos cimarrones”. En realidad, los patrones pensaban solo en términos del sistema de esclavitud; no pudieron pensar más allá de ese sistema<sup>176</sup>.

Los pocos afortunados que obtuvieron la libertad, por lo general optaron salir de las plantaciones y fueron a las ciudades para probar suerte. Fueron artesanos, cocineros, dependientes de tiendas, jardineros o vendedores ambulantes. Sin

---

172 C. H. Wu, *op. cit.*, p. 95. Una fuente indica que solo 1%, (es decir, 140 culíes) logró retornar a China por su cuenta. Véase Meagher, *op. cit.*, p. 224.

173 Meagher, *op. cit.*, p. 236.

174 Meagher, *op. cit.*, p. 228.

175 Corbitt, *op. cit.*, p. 80.

176 Hu-DeHart (1992), pp. 163-164.

embargo, “fueron tratados como los judíos en la Edad Media”, objetos de acoso y concusión por la policía, funcionarios públicos, militares y lumpen<sup>177</sup>.

Muchos chinos huyeron a los EE.UU. u otros países de América Latina durante la guerra hispano-estadounidense de 1898, por lo que su población se redujo considerablemente. Durante dicha contienda, el ministro chino en Washington pidió colaboración al gobierno estadounidense. En consecuencia, ese gobierno envió buques para transportar chinos a los EE. UU. En 1902, Cuba se independizó, y de inmediato, en marzo, recibió el reconocimiento de China, a propuesta del ministro chino en Washington<sup>178</sup>, pero eso no ayudó a conseguir mejores tratos para los chinos residentes en Cuba. En mayo del mismo año, durante la gestión del gobernador general de los EE. UU., Leonard Wood, se reguló la entrada de los chinos en Cuba por la Orden Militar No. 155. Esta prohibía su admisión, con miras a evitar su traslado a los EE. UU. En diciembre de 1904, por el decreto 237, se reguló nuevamente la entrada de los ciudadanos chinos, permitiéndose solo hacerlo por el Puerto de La Habana. Posteriormente, por decreto 603 (de mayo de 1913), el 570 (de abril de 1926) y el 55 (de enero de 1939), restringieron la entrada de los chinos<sup>179</sup>, y el número de chinos disminuyó aún más. La población china en Cuba se recuperó en 1917 durante la Primera Guerra Mundial cuando se necesitó de mucha mano de obra.

La restricción en la entrada de los chinos dejó de existir el 12 de noviembre de 1942 cuando se firmó el Tratado de Amistad entre la República de Cuba y la República de China, pues en el artículo V establece:

*Los nacionales de cada una de las Altas Partes Contratantes estarán en libertad de entrar al territorio de la otra bajo las mismas condiciones que los nacionales de los demás países.*

Y el artículo VI se estipula:

*Los nacionales de cada una de las Altas Partes Contratantes, residentes en el territorio de la otra, disfrutan de la plena protección de las leyes y reglamentos del país, respeto a sus personas y bienes*<sup>180</sup>.

---

177 C. H. Wu, *op. cit.*, p. 94; Meagher, *op. cit.*, p. 237.

178 *MHDDC*, Folio 154, p. 26 y 28.

179 Tejeiro, *op. cit.* p. 20. Con motivo de la restricción impuesta por el gobernador general Wood, la Cancillería china dio instrucciones a su ministro en Washington para que trabajase en previsión de un resultado negativo. Véase *MHDDC*, Folio 164, p. 5.

180 Tejeiro, *op. cit.*, p. 23. Otras referencias sobre chinos en Cuba, véase José Baltar Rodríguez, *Los Chinos de Cuba. Apuntes Etnográficos*, (La Habana, Fundación Fernando Ortiz, 1997), 138 pp.;

## 5. LOS CHINOS EN EL PERÚ

Los culíes chinos llegados a América del Sur en el siglo XIX se concentraron en el Perú, y también se asentaron en Brasil, Surinam, Guyana, Ecuador y, en menor número, en Chile. De unos 250.000 chinos llevados a Latinoamérica en la segunda mitad de ese siglo, aproximadamente la mitad llegaron a Suramérica.

La presencia de los chinos en el Perú se remonta al período español, y estos llegaron a través de México. Tal como señalábamos en apartados anteriores, ciertos sangleyes chinos llegaron a Acapulco, y posiblemente desde allí fueron a otros lugares de América Latina. Según el censo del marqués de Montesclaros, de 1613, existían 38 chinos en Lima, los que se dedicaban al zurcido de medias y costurerías. Ellos debieron de arribar al Perú a través de Acapulco, de donde se embarcaba la mercadería china con destino al Callao. Estando en el Perú, fueron tratados mal por la competencia de mestizos y negros libres, quienes los consideraban una de “castas inferiores”. Esto demuestra una temprana discriminación y una animosidad del pueblo peruano contra los chinos, sobre todo por parte de la clase baja.

Por otro lado, de acuerdo con varias noticias publicadas en el *Diario*, de José Mugaburu, redactado en Lima en 1649 y 1656, encontramos los siguientes titulares que consignan “la muerte de un chino”, y “un chino mató a un español”. Otros hablan de “fuegos de artificios” e “invenciones de fuego”, lo cual parece indicar la llegada

---

Pedro Cosme Baños, *Los Chinos en Regla. 1847-1997*, (La Habana, Ed. Oriente, 1998), 151 pp.; Pedro Deschamps Chapeaux y Juan Pérez de la Riva, *Contribución a la historia de la gente sin historia*, (La Habana, Ed. Ciencias Sociales, 1974), 283 pp.; Juan Jiménez Pastrana, *Los chinos en la luchas por la liberación cubana (1847-1930)*, (La Habana, Instituto de Historia, 1963), 164 pp.; Juan Jiménez Pastrana, *Los chinos en la historia de Cuba: 1847-1930*, (La Habana, Ed. Políticas, 1983), 225 pp.; Rafael López Valdés, “Notas sobre el Informe de la Comisión Imperial china acerca del tráfico de culíes a Cuba”, *Revista de la Biblioteca Nacional José Martí*, (may.-ago., 1977), pp.113-131; José Luis Luzón, “Chineros, diplomáticos y hacendados en la Habana Colonial. Don Francisco Abella y Raldiris y su proyecto de inmigración libre a Cuba (1874)”, *Boletín Americanista* 31, (1989-1990), pp. 143-158; J. Pérez de la Riva, *El Barracón y otros ensayos*, (La Habana, Ed. Ciencias Sociales, 1975), 532 pp.; J. Pérez de la Riva, *El barracón. Esclavitud y capitalismo en Cuba*, (Barcelona, Ed. Crítica, 1978), 185 pp.; Marshall K. Powers, “Chinese Coolie Migration to Cuba”, (*Ph.D. Diss.*, U. of Florida, June, 1953), 224 pp.; Miguel Angel Sabater Reyes, “Los primeros médicos chinos en Cuba”, en *Boletín del Archivo Nacional*, (Cuba), Num. 11, 1998, pp.23-31; Napoleón Seuc, *La Colonia china de Cuba 1930-1960*, (Miami, Ed. Ahora Printing, 1998), 214 pp.

de un grupo de chinos expertos en pirotécnica a finales de siglo XVI. Se les daba el nombre de “indios chinos” o “chinos” a todos los asiáticos. Y esto contrasta con el sobrenombre dado a los “chinos de Manila” con el que se denominaba en México a los que llegaron desde el Oriente. En el Perú se apreciaban su rapidez y aptitudes para ciertos trabajos artesanales y oficios humildes. Sin embargo, les imponían algunas restricciones en su vida laboral y cotidiana<sup>181</sup>.

Durante la época colonial, el virrey del Perú, Ambrosio O’Higgins, tenía la idea de “poblar los valles de las costas del Perú con trabajadores de China”. Al conocer lo que los chinos habían hecho en las Filipinas, se mostraba

*convencido de que en Manila, por ejemplo, a través de contratos razonables, podría obtener un crecido número de trabajadores libres cuyo rendimiento sería más beneficioso que el de los esclavos*<sup>182</sup>.

Entre los años de 1849 y 1874, en el auge del tráfico de culíes, arribaron al Perú entre 80.000 y 100.000 culíes chinos<sup>183</sup>. Ellos pasaron una vida llena de sufrimientos.

Tras lograr su independencia en 1824, la inestabilidad política en el Perú llevó a este país a luchas internas por más de dos décadas. La casi anarquía culminó en 1845 cuando un hábil y pragmático general, Ramón Castilla, consiguió la presidencia y restauró la ley y el orden. La economía fue creciendo a medida que los capitalistas, principalmente europeos, invirtieron en obras públicas, sobre todo en los ferrocarriles. Otros sectores de la economía también crecieron, tales como la extracción del guano, la producción de azúcar y algodón, lo cual aumentó la demanda de mano de obra.

En la época de la emancipación, existían alrededor de 50.000 esclavos negros. A fines de 1854, el presidente Ramón Castilla decretó la manumisión. Quedaron así

---

181 Pérez E., *op. cit.*, pp. 214-215.

182 Patricio Estellé Méndez, “Epistolario de Don Bernardo O’Higgins con autoridades y corresponsales ingleses, 1817-1831”, *Historia* (U. Católica de Chile), 11, 1976, P. 434.

183 Watt Stewart en su libro *La servidumbre china en el Perú. Una historia de los culíes chinos en el Perú, 1849-1874*, (Lima, Mosca Azul Editores, 1976), ponía “entre ochenta y cien mil” (p. 28). Según el boletín del gobierno de Macao, unos 127.779 salieron de China, y 109.146 arribaron al Perú. De acuerdo con Humberto Rodríguez Pastor en su libro: *Hijos del Celeste Imperio en el Perú (1850-1900)*, (Lima, Instituto de Apoyo Agrario, 1989). El número de chinos llegados al Perú fue de 92.130 (p. 26). Mario E. del Río, en su libro *La Inmigración y su Desarrollo en el Perú*, (Lima, 1929), ponía 87.393 (p. 46).

17.000 esclavos liberados, pero los negros no sabían qué hacer con su libertad y “no querían trabajar en nada”<sup>184</sup>.

En 1826, la población del Perú ascendía a 1.200.000 personas, y, de las cuales, 673.000 eran indígenas puros que vivían en las *sierras* como agricultores y no formaban parte del sistema laboral. Acostumbrados a vivir en una altura entre 10.000 y 17.000 pies, no eran capaces de trabajar por largo tiempo en las tierras bajas, porque sus pulmones y corazones de tamaño más dilatado son propensos a contraer, respectivamente, enfermedades como tuberculosis y males cardíacos al descender a la planicie<sup>185</sup>.

En realidad, más que inmigrantes, Perú buscaba mano de obra con el fin de salvar su “moribunda agricultura”. Además, desde la independencia, los peruanos esperaban la llegada de europeos a sus costas, pero muchos de ellos fueron comerciantes y profesionales. Es más, el campesino europeo que llegaba al Perú quería con el tiempo convertirse en dueño de su pedazo de tierra pues los salarios eran muy bajos y el sistema laboral, que se aproximaba a la servidumbre, no era del agrado de los europeos<sup>186</sup>. En consecuencia, los esfuerzos de los gobiernos peruanos por atraer a los colonos europeos no tuvieron éxito. El ministro de RR.EE., José Gregorio Paz Soldán, expresó en 1846 la decepción de la nación: “(...) por 23 años veníamos esperándolos, pero en vano, y hasta la fecha ni siquiera el primero aparece”<sup>187</sup>.

Ante el fracaso de traer europeos al Perú, el país miró hacia el Pacífico y al Lejano Oriente, las extensas y superpobladas regiones del mundo. China, contando con casi 400 millones de habitantes en 1842<sup>188</sup>, se convirtió de inmediato en un foco de atención.

En estas circunstancias, el Congreso del Perú aprobó la Ley General de Inmigración el 17 de noviembre de 1849, a la cual Paz Soldán, su acérrimo opositor, apodó la “Ley China”. Esta ley concedía a Domingo Elías y Juan Rodríguez el

---

184 Stewart (1976), *op. cit.*, p. 21.

185 Meagher, *op. cit.*, pp. 31-32.

186 Stewart (1976), *op. cit.*, pp. 22-23.

187 Meagher, *op. cit.*, pp. 22-23.

188 Ta CHEN, *op. cit.*, p. 5, Tabla 1. En 1842 hubo 390.767.000 habitantes en China, sin contar los de la provincia Sichuan, en la que siempre había gran concentración de habitantes por su riqueza agrícola. En 1987, había 104.540.000 habitantes en esa provincia. Véase *1988 Statistics Yearbook of China*, citado por Spence (1991), p. 804.

privilegio exclusivo de “importar” chinos para los departamentos de Lima y La Libertad, por un término de cuatro años, además de dar treinta pesos por cabeza como prima<sup>189</sup>. Según dicha ley, el número de trabajadores (“colonos” de ambos sexos), no debió de ser menos de 50 y sus edades debían fluctuar entre los 10 y 40 años. La ley exceptuaba a los “colonos” chinos de una serie de contribuciones y los liberaba del servicio militar obligatorio por un espacio de 10 años<sup>190</sup>. Se puede apreciar la forma estrictamente legal con que introdujeron a los culíes, pero ¿qué les pasó después a los infelices chinos?

Muchos de los culíes llevados al Perú fueron secuestrados o engañados tal como sus coterráneos transportados a Cuba. Fueron encerrados primero en barracones y luego hacinados en barcos, casi todos con sobrecarga, con rumbo al Perú. Pasaron en promedio 120 días en tales “infiernos flotantes”, en los cuales acaecieron tratos crueles, intimidaciones y, por supuesto, motines. Unos 90.000 sobrevivientes llegaron al Callao, casi todos medio muertos.

La recepción de culíes en el Callao era similar a la forma en que fueron recibido en La Habana. Fueron sometidos a una cuarentena y al examen de la Junta de Sanidad del Puerto para verificar si estaban libres de enfermedades contagiosas<sup>191</sup>. Después fueron llevados para ser “expuestos” ante sus clientes en el mercado de “carne humana”, lo cual era humillante tanto para los culíes como para los observadores<sup>192</sup>.

El precio de venta de un culí en el Perú ascendía más o menos a 400 soles (aproximadamente 400 dólares estadounidenses) por cabeza. A veces bajaba hasta s/.350 o subía hasta 500. El beneficio era considerable ya que el costo del viaje y otros gastos (como el pago a los “corredores” en China, de unos 80 dólares) mal podían exceder los s/.100 ó s/.150. Esto quiere decir que, por cada culí introducido, los importadores ganaban entre 200 y 400 dólares. Por supuesto, no hay que olvidar que bastantes culíes morían en la travesía, pérdidas de las que debían resarcirse posteriormente<sup>193</sup>.

---

189 Jorge Basadre, *Historia de la República del Perú*, (Lima, Editorial Cultura Antártica, 1949), t.I, p. 299. Stewart (1976), *op. cit.*, pp. 25-26.

190 M. Yolanda Gutiérrez Saco, “Mestizaje peruano-chino”, *Revista Histórica* (Lima), t. XXVIII, 1965, p. 262.

191 Stewart (1976), *op. cit.*, p. 73.

192 Meagher, *op. cit.*, p. 249.

193 Stewart (1976), *op. cit.*, p. 77; Meagher, *op. cit.*, p. 250.

De los aproximadamente 90.000 culíes “importados” en el período de este tráfico alrededor de la mitad (40.000) llegó entre 1849 y 1869, y la otra mitad arribó durante un período de cuatro años, de 1870 hasta 1874.

Con respecto a su distribución, varios miles de culíes fueron contratados para trabajar en las islas guaneras frente a la costa. Entre 5.000 y 10.000 participaron en la construcción de ferrocarriles, y unos 80.000 (entre 70% y 75%) fueron llevados a las plantaciones azucareras y algodoneras en la costa<sup>194</sup>. También hubo sirvientes domésticos, artesanos y trabajadores no especializados<sup>195</sup>.

En la costa del Perú, gracias al encuentro de la corriente de El Niño y la corriente de Humboldt, millones de peces se congregan, y, por consiguiente, hay millones de aves marinas, sobre todo una especie llamada por los indígenas *guanay* (*Phalacrocorax bougainvillei*), que se alimentan de ellos. Además, es un lugar donde casi nunca llueve. En consecuencia, se acumula por miles de años ingente cantidad de depósitos de excremento que llegaron a tener hasta treinta metros de espesor<sup>196</sup>. El guano ya se utilizaba para la agricultura en la época de los incas. Los españoles adoptaron de inmediato su uso y pronto organizaron la extracción y su comercio<sup>197</sup>. El fertilizante fue redescubierto en la década de 1840 como un abono muy rico en nitrógeno. Los profundos cambios que se produjeron en la agricultura inglesa de esa época propocionaron un nuevo empuje a la exportación del guano. Desde su redescubrimiento, fue exportado cada vez en mayor cantidad<sup>198</sup>.

Debido a la eventual ganancia, el Congreso de los EE.UU. aprobó, en agosto de 1856, la llamada Ley del Guano (Guano Act). Esta autorizaba a sus ciudadanos a izar la bandera nacional en cualquier isla con guano. Debido a esto, el gobierno mexicano

---

194 Meagher, *op. cit.*, p. 239.

195 Hu-DeHart (1989), *op. cit.*, p. 106. La profesora Hu considera que el 80% de culíes trabajó en las plantaciones.

196 Basadre, *op. cit.*, pp. 289-293.

197 Sobre la extracción del guano, véase Sergio Villalobos R., *La Economía de un Desierto. Tarapacá durante la Colonia*, (Santiago de Chile, Ediciones Nueva Universidad, 1979), pp. 64-66.

198 Mario Federico Real de Azúa, “Chinese Coolies in Perú: The Chíncha Islands”, in Luz M. Martínez Montiel (ed.), *Asiatic Migration in Latin America*, (México, El Colegio de México, 1981), pp. 57-58. Sobre el guano en Perú, véase el artículo de Cecilia Méndez, “La otra historia del guano: Perú 1840-1979”, *Revista Andina* (Cuzco-Perú), No. 1, Julio 1987, pp. 7-81. Sobre el guano en Chile, véase Juan Brüggén, “Geología de las guaneras de Chile”, en *RChHG*, t. LXXXVI, No. 93 y 94, 1938 y 1939, pp. 172-210 y 115-138.

discutía con el gobierno estadounidense por la isla Natividad, frente a Baja California. Además, un escuadrón español ocupó en 1864 las islas Chinchas del Perú, muy ricas en guano, con el propósito de sacar provecho del abono, si bien la acción tenía que ver con la pretensión de intervención española en sus excolonias<sup>199</sup>.

Desde 1840 hasta los inicios de la Guerra del Pacífico con Chile en 1879, la vida económica y hasta la política del Perú estuvo basada en el guano. El guano conservó su supremacía en las exportaciones peruanas y fue responsable de que el crecimiento económico anual fuera de 4,5% entre 1840 y 1852, y de 5,2% entre 1852 y 1878. Su producción ascendía a 10.804.033 toneladas durante los años 1850-1878, con un valor cercano a los 100 millones de libras esterlinas. Más de la mitad de las ganancias del guano sirvió para aumentar la burocracia civil y militar (53,5%), y el 20% se utilizó para extender la red de ferrocarriles<sup>200</sup>.

Antes de la llegada de los culíes, eran los presos, militares desertores y esclavos los que trabajaron en las guaneras. En octubre de 1849, los 75 primeros culíes y los que siguieron luego fueron llevados allí. En 1853, se informaba de la existencia de 600 chinos, 50 esclavos y 200 obreros peruanos y chilenos. Se estima que, entre 1849 y finales de 1870, unos 10.000 culíes trabajaron en las islas guaneras<sup>201</sup>. Aunque en muchos de los contratos se estipulaba que los trabajadores no serían mandados a extraer guano, en realidad, gran parte de este trabajo fue realizado por la obra de mano china<sup>202</sup>.

El sol ardiente, la alta humedad, la inexistencia de agua fresca y de vegetación, la compañía de los escorpiones, ratas y lagartos ya hacían su vida insostenible, pero el trabajo y los tratos eran aún más arduos. Tenían que extraer por lo menos 5 toneladas de guano cada día, 7 días a la semana. Los que fallaban de su cuota diaria,

---

199 Real de Azúa, *op. cit.*, pp. 38-39, 44. La pretensión española y el posterior conflicto bélico entre España y el Perú, Bolivia, Ecuador y Chile, y su consecuencia, véase Demetrio Boersner, *Relaciones Internacionales de América Latina*, (Caracas, Ed. Nueva Sociedad, 2da. Ed., 1986), p. 175.

200 Heraclio Bonilla, "Perú y Bolivia", en Leslie Bethell (ed.), en *Historia de América Latina*, t. VII, (Madrid, Cambridge U. Press, Ed. Crítica, 1991), pp. 211-213.

201 Meagher, *op. cit.*, p. 242.

202 Stewart (1976), *op. cit.*, p. 86. Brügger, en su artículo: "Geología de las guaneras de Chile", afirmó que "había una población de más de 4.000 obreros, en su mayor parte, chinos" en Pabellón de Pica, una de las guaneras más importantes del norte de Chile (o sur del Perú antes de 1883). Se estima que allí había un depósito de 2.975.000 toneladas de guano, p. 189.

eran azotados por los caporales y vigilantes negros con “látigo de unos 5 pies de largo y una pulgada y media de grueso”, y luego aún tenían que completar la tarea<sup>203</sup>.

Varios capitanes de barcos norteamericanos informaron que, en las islas Chinchas y Guañape, muchos culíes, demasiado débiles para trabajar parados, fueron obligados a laborar arrodillados, sacando piedras pequeñas del guano. Probablemente ellos sufrían de inflamación en las piernas, pues solo tomaban agua tibia y estancada y casi no ingerían verduras. Los que intentaban huir eran castigados para trabajar engrillados. El ministro norteamericano en el Perú informó a su gobierno que los “(culíes) fueron tratados como esclavos tal como los esclavos negros en los EE.UU. en los tiempos pasados. (...) En algunas plantaciones son tratados de la forma más bárbara y brutal”<sup>204</sup>.

Un inglés, tras haber visitado las islas guaneras a inicios de la década de 1870, describió la vida de allí: “no hay infiernos concebidos por judíos, italianos, o irlandeses (...), que puedan igualar lo horroroso del calor y del hedor, y la condenación de los que fueron obligados a trabajar allí (...)”. Tenía la razón, quizá, puesto que la vida laboral en promedio de los cerca de 10.000 culíes entre 1849 y fines de 1870 en esas islas era solo de tres años<sup>205</sup>.

No obstante, el culí parecía adaptarse con facilidad a la clase de trabajo en las islas guaneras. Proporcionaban braceros en el momento que más se necesitaba, no importaba la hora ni el día, “en la producción del abono, en que la urgencia de la demanda casi no podía tolerar demoras”. Algunos autores creían que los culíes y presidiarios hicieron de la empresa guanera un éxito<sup>206</sup>.

Las plantaciones absorbían la mayor parte de los culíes. En 1871, la prensa limeña informó que las tierras, a lo largo de la costa, “son, por el presente, cultivadas por los chinos”<sup>207</sup>. Su vida era generalmente un poco mejor que en las guaneras. Su trabajo en el camp se iniciaba muy temprano: de 5 de la mañana a 5 de la tarde, ó de 6 a 6, cuyas horas de labor efectivas oscilan entre 10 y 12 horas. Al anochecer, estaban

---

203 Meagher, *op. cit.*, pp. 241-243.

204 Mr. Gibbs to Mr. Fish, Oficio 242, 13/11/1876, legación de EE. UU. en Lima a Washington, en *FRUS* 1877, p. 435-437.

205 Meagher, *op. cit.*, pp. 242 y 244.

206 Cecilia Méndez, “Los chinos culíes y la explotación del guano en el Perú”, en *Primer Seminario sobre Poblaciones Inmigrantes*, t. II, CONCYTEC, Lima, 1986, p. 97.

207 Meagher, *op. cit.*, p. 251.

encerrados en un galpón, con caporales que vigilaban para evitar fugas. En la “cárcel nocturna” empezaba otra vida: descanso, opio, recordatorio, peleas, amistad, comercio menudo, enfermedades, homosexualidad, etc. Los chinos de Palto (casi todos culíes chinos) sufrían de similares enfermedades, tales como enfermedades venéreas y tuberculosis por la promiscuidad en que se vivía en el galpón. La causa era la ausencia de mujeres chinas, y el prejuicio racial les hacía difícil hasta el comercio sexual<sup>208</sup>.

Recibían cada día una libra y media de arroz, pero era difícil conseguir carne. Tenían su olla y fogón. Se les proporcionaba ropas dos veces al año<sup>209</sup>.

Con respecto al consumo de opio, muchos culíes ya lo fumaban en China, y otros lo aprendieron en la travesía. Como rara vez les era permitido salir de las plantaciones, fueron obligados a comprar el opio en la pulpería a cualquier precio que les ofrecieran, y, en consecuencia, quedaban permanentemente endeudados con su patrón. Según Pablo Macera, Inglaterra fue uno de los principales vendedores de opio al Perú; en 1853 vendió 744 libras, y, en los siguientes años, la venta iba aumentando. En 1871, alcanzó hasta 52.422 Lbs., y en 1878, 121.585 Lbs. El aumento de las importaciones de opio coincidía con el aumento de la migración china<sup>210</sup>. Fue tanto el consumo, que se indicaba que en un período había no menos de 50.000 fumadores de opio en el Perú<sup>211</sup>.

Para la construcción de ferrocarril también se contrataron culíes. En un momento dado, Henry Meiggs<sup>212</sup> tuvo en sus obras más de 5.000 chinos en las operaciones de La Oroya. Además, entre 1868 y 1872 empleó unos 25.000 trabajadores chilenos en sus

---

208 Luis Alberto Sánchez, “Los Chinos en la Historia Peruana”, *Cuadernos Americanos*, (México), N<sup>o</sup>2, mar-abr., 1952, pp. 205-206.

209 Humberto Rodríguez Pastor, “La vida de un culí” en *La Revista* (Lima), núm. 3, nov. de 1980, p. 62.

210 Pablo Macera, *Trabajos de Historia*, t. IV, (Lima, Instituto Nacional de Cultura, 1977), pp. 223 y 227 (cuadro 32).

211 Meagher, *op. cit.* p. 254.

212 Henry Meiggs llegó a Chile en 1855 como un fugitivo de la justicia norteamericana. Empleando su gran capacidad organizativa de dineros y recursos humanos, se encargó de las construcciones de ferrocarriles de Chile. El tramo más famoso fue el ferrocarril Santiago-Valparaíso, que se terminó en 1863. Por esa obra, obtuvo grandes beneficios, y, más importante aún, el prestigio. Cuando se dirigió al Perú en 1868, poseía un buen nombre y un crédito considerable, y estos constituían sus principales necesidades para sus operaciones en la *Ciudad de los Virreyes*. Véase Watt Stewart, “Enrique Meiggs en Chile”, en *RChHG*, vol. LXXXIV, núm. 92, ene.-jun., 1938, pp. 47-77.

empresas ferroviarias en Perú<sup>213</sup>. El precio por un culí era de s./420 en promedio. Meiggs empleó los chinos que eran constantes, fáciles de manejar y menos pendencieros que los chilenos, además de ser menos costosos y, tener más experiencia por haber participado en la construcción de los ferrocarriles de EE. UU. Se creía que los chinos empleados por Meiggs recibieron mejores tratos<sup>214</sup>.

Muchos de ellos fueron contratados como sirvientes domésticos y como obreros en las fábricas, y en apariencia recibieron también un mejor trato. Aunque algunos fueron llevados a desempeñar esos oficios, gran parte de ellos eran los que habían sobrevivido a su período de contrato en las guaneras o las plantaciones. Algunos se convirtieron en sastres, carniceros, zapateros, panaderos; otros abrieron sus propias tiendas<sup>215</sup>.

Según decían los culíes mismos, “aunque hay algunos buenos patrones y justos oficiales o empleados que se interesan en nuestro bienestar, estos no son más de uno o dos de diez”<sup>216</sup>. Y ¿cómo eran las reacciones de los culíes frente a los tratos poco humanos?

Tres tipos de comportamiento de rechazo eran más frecuentes. El primero, era el suicidio, tal como sus coterráneos en Cuba. Muchos culíes creían ciegamente que suicidándose resucitarán en su país<sup>217</sup>. Cualquier forma de suicidio era considerada como algo gozoso o una solución a su situación desesperada, por lo cual motivó a muchos a arrojarse al mar en las guaneras; a ahorcarse en árboles de las plantaciones; a tragar opio o bien a saltar a la olla caliente en los ingenios. Estas eran las formas más comunes de suicidarse.

---

213 Los chilenos se llevaban mal con los peruanos. Y, es más, debido a que la mayor parte de los chilenos no hallaron la realización de su sueño en el Perú, se produjo mucha oposición a la emigración en Chile. Y esto contribuyó a hacer más honda la desconfianza que sentía el uno por el otro, lo cual culminó con una guerra entre los dos países. Véase Watt Stewart, “El trabajador chileno y los ferrocarriles del Perú”, en *RChHG*, vol. LXXXV, núm. 93, jun.-dic., 1938, pp. 121-171.

214 Watt Stewart, *Henry Meiggs. Un Pizarro Yanqui*, traducido por Luis Alberto Sánchez, (Santiago de Chile, Ed. U. de Chile, 1954), pp. 162-164. Meiggs decía que los chilenos eran belicosos y difíciles de controlar. Sobre los chinos, pensaba devolverlos a China al expirar su periodo de servicio. Tanto chinos como chilenos resultaron inadaptables para el trabajo. En efecto, enfermedades, crímenes y otros problemas constituyeron escenario de la construcción del ferrocarril de La Oroya.

215 Meagher, *op. cit.*, pp. 256-257.

216 Stewart (1976), *op. cit.*, p. 97.

217 Macera, *op. cit.*, p. 222.

La segunda reacción de rechazo era el cimarronaje, es decir, la fuga del lugar donde el culí trabajaba. Eso sucedió no solo en las haciendas, sino en todas partes; incluso se fugaban para buscar otros patrones. Fue tan grave y común, que cada hacienda disponía de 5 a 10 hombres de confianza para buscar a los chinos cimarrones<sup>218</sup>.

El tercer modo de resistir fueron los tumultos y las rebeliones. Debido a los atropellos, ocurrieron por lo menos tres motines de culíes en las islas Chinchas. Según el informe del intendente, tras el primero, “[los asiáticos] han dado este serio paso (...) exasperados por el tremendo maltrato que sufrían (...) y más que todo en el alimento y demás precisas necesidades de la vida”. El segundo y el tercer motines fueron objetos de violento ataque de los caporales negros<sup>219</sup>.

Los tumultos eran pasajeros y de repercusiones locales, mientras que las rebeliones siempre fueron de mayor magnitud, si bien las de grandes dimensiones protagonizadas por culíes eran pocas. La mayor acaeció en septiembre de 1870, y en ella participaron entre 1.200 y 1.500 chinos con la cara pintada de rojo y azul. Saquearon y casi tomaron el pueblo de Pativilca. De allí fueron a otras haciendas y liberaron a sus paisanos. Pero la multitud rebelde, muy poco organizada, terminó en un desbande generalizado al ser rechazada por una serie de andanadas de fusilería. Los chinos fueron perseguidos y ejecutados. Algunos se suicidaron al ver la derrota. Murieron 300 en total. Tras esa rebelión, la mayor parte de los hacendados costeños los temieron<sup>220</sup>.

En realidad, a finales de la década de 1860 y a comienzos de la de 1870, el populacho se mostraba temeroso por su seguridad; por ende, “todo el mundo anda armado, y cada casa en plantación es un pequeño arsenal”. Dos chinos acusados del asesinato de una familia de siete personas, fueron quemados vivos. Los sentimientos antichinos fueron tan intensos, que una resolución fue introducida en 1870 en el Congreso del Perú, a fin de prohibir la migración china y de expulsar a todos chinos en el país, pero la propuesta fue abandonada<sup>221</sup>.

---

218 Wilma Derpich, “Sistema de dominación: cimarronaje y fugas”, en *Primer Seminario sobre Poblaciones inmigrantes*, *op. cit.*, pp. 84-86.

219 Méndez (1986), *op. cit.*, pp. 101-102.

220 Rodríguez (1989), *Hijos del Celeste Imperio...*, *op. cit.*, pp. 94-95. Véase un libro del mismo autor, *Pativilca, 1870. La Rebelión de los Rostros Pintados*, (Huancayo, Perú, Instituto de Estudios Andinos, 1979), 145 págs.

221 Meagher, *op. cit.*, p. 255.

A partir de 1874, debido a la suspensión de la introducción de culíes, y a la caída del precio del azúcar en el mercado internacional, la economía peruana sufrió una grave contracción. Por tanto, la explotación de los culíes se intensificó. Se suscitaron varios movimientos tumultuosos de chinos, los que fueron reprimidos sangrientamente, inclusive con la fuerza militar<sup>222</sup>.

El movimiento de resistencia de mayor dimensión de culíes fue tal vez su participación en la Guerra del Pacífico en apoyo de la tropa expedicionaria chilena en 1880 y 1881, aun cuando no lo llamamos rebelión. Lo analizaremos a fondo en el siguiente capítulo<sup>223</sup>.

Casi no hubo culíes que cumplieran sus contratos y retornaran a China. En 1869, buen número de chinos en Lima ya se dedicaban a varios tipos de negocios. Muchos dieron sus primeros pasos abriendo “fondas” para la clase humilde, según un artículo de la prensa. Casi todos los negocios se concentraban en calles próximas al Mercado Central, donde vendían “abarrotes y mercaderías en general”. Varios se convirtieron en hacendados, quienes enfatizaban que empleaban solo a trabajadores peruanos, “que viven satisfechos del buen trato”. Antes de 1924, ninguno de los grandes chinos tenía restaurantes “chifas”, los que aparecieron más tarde<sup>224</sup>.

A partir de la década de 1870, se fundaron colonias chinas en la Amazonía. Parece que algunos de sus pobladores fueron “chinos cimarrones” que se fugaron tanto de las plantaciones como de la construcción del ferrocarril central. Algunos autores comentaron que esos movimientos migratorios “han contribuido notablemente a la configuración de los espacios en el oriente peruano”. Los chinos desempeñaron un papel intermediario en el intercambio de productos naturales, artesanales y agrícolas entre la costa del Pacífico y la selva, e inclusive protagonizaron el papel de “corredor” cultural entre los aborígenes indios e inmigrantes peruanos y europeos. En 1899, la colonia china era la colonia extranjera más numerosa en Iquitos y Loreto, ciudad esta que, con su oro y caucho, atrajo a

---

222 Rolando Pachas Castilla, “Impacto de la Guerra del Pacífico en el Sur Medio: 1860-1900”, en Raúl Rivera Serna et al., *La Guerra del Pacífico*. vol. II, (Lima, U. Nacional Mayor de San Marcos, 1984), pp. 184-190.

223 Véase. Marcelo Segall “Esclavitud y Tráfico de Culíes en Chile” *Journal of Interamerican Studies*, vol. X, N<sup>o</sup>1 (Jan, 1968), U. of Miami Press, pp. 126-129.

224 Evelyn Hu-DeHart, “Chinos comerciantes en el Perú: Breve y preliminar bosquejo histórico (1869-1924) en *Primer Seminario sobre Poblaciones Inmigrantes*, op. cit., t. II, 1986, pp. 127-132

muchos chinos residentes en el Perú, y hasta a otros, que llegaron desde China y California<sup>225</sup>.

A medida que los comerciantes chinos iban logrando riqueza, ejercían más influencia en la sociedad peruana en beneficio de sus connacionales aún “atados”. Aquellos fueron acusados de fomentar alborotos entre sus paisanos. Presentaron peticiones al gobierno chino, y solicitaron que el ministro estadounidense fuera designado su protector en el Perú. Anteriormente, en 1856, el gobierno peruano había suspendido unilateralmente la migración china por las acusaciones de abusos en las guaneras, hechos públicos internacionalmente, denuncias que fueron consideradas una afrenta al honor nacional. En 1861, debido a las presiones de las haciendas productoras de algodón (con motivo de poder aprovechar la Guerra Civil de los EE.UU.), se reanudó la migración. Sin embargo, en 1868, el gobernador portugués en Macao, suspendió la migración cuando se publicó la noticia de que 48 culíes habían sido marcados con una “p” en su pecho con un fierro caliente, como bueyes. Más tarde, en 1871, el gobernador en Macao amenazó con suspender la migración tras las presiones de China y otras potencias. Se suscribió un convenio consular entre Portugal y el Perú, por el cual el gobierno peruano aseguró que mejoraría las condiciones de los culíes<sup>226</sup>.

El incidente del barco “chinero” de bandera peruana *María Luz*, ocurrido en Yokohama (Japón) en 1872, fue un catalizador decisivo para el término del tráfico de culíes. El maltrato a bordo fue revelado por la prensa japonesa y difundido luego al mundo; esto hizo que la autoridad portuguesa en Macao, bajo la presión internacional, promulgara un decreto que prohibía el comercio de culíes en esa colonia. De tal manera, a partir de 27 de marzo de 1874, cuando entró en vigor el decreto, el Perú perdió su fuente del abastecimiento de brazos<sup>227</sup>. Terminó así el tráfico de chinos, que había durado casi 27 años.

El gobierno peruano consideró el incidente una afrenta a su nación, y comisionó al capitán de navío Aurelio García y García como enviado extraordinario con el

---

225 Véase Isabelle Lausent Herrera, “Los inmigrantes chinos en la Amazonía peruana”, *Bull. Inst. Fr. Et. And.* t. XV, N<sup>o</sup>3-4, 1986, pp. 49-60. También cfr. Evelyn Hu-DeHart (1989), *op. cit.*, pp. 109-112.

226 Meagher, *op. cit.*, pp. 258-160.

227 T. Y. KUEI, “Historia de Relaciones Diplomáticas entre China y Perú”, en Cheng-min HWANG (ed.) (1957), *op. cit.*, pp. 12-13.

propósito de obtener reparación por el referido episodio. Al mismo tiempo, debía establecer relaciones diplomáticas con China, lo que se había intentado desde hacía mucho, y con Japón. El 21 de agosto de 1873, García firmó un tratado con Japón, el primero entre un país latinoamericano y un país oriental<sup>228</sup>.

García continuó hacia China, pero encontró un recibimiento frío. La parte china insistió en que los culíes, engañados y secuestrados en su mayoría, fueran todos repatriados a China como paso previo para entrar en negociación, y no ocultó su resentimiento hacia el Perú. García explicó que muchos culíes ya se habían convertido en comerciantes y que no todos ellos querían volver a China. Además, la repatriación de todos los chinos no era posible porque supondría una expulsión. Gracias a los buenos oficios de los ministros de Inglaterra y de los EE. UU., se firmó el Tratado de Amistad y Comercio en 1874. Tras la firma, China envió al subdirector de Asuntos Educativos acreditado en los EE.UU., el primer chino egresado de la universidad norteamericana (Yale University), YUNG Wing, para efectuar una visita de inspección en el Perú. Yung visitó las plantaciones del norte costero, en compañía de sus dos amigos norteamericanos, el Dr. T. M. Kellogg y el pastor J. H. Troichel, quienes verificaron los maltratos que aún se aplicaban. Por lo anterior, la parte china exigió a la parte peruana que le diera ciertas seguridades como prerequisite para la ratificación del tratado. En diciembre de 1874, la legación china fue establecida, pero el primer ministro chino (concurrente, con sede en los EE.UU.) nunca llegó a Lima. El segundo ministro llegó al Perú en 1884, 10 años después de la firma de tratado chino-peruano<sup>229</sup>.

Se fundó la Asociación General de la Colonia China, coincidiendo con el arribo del segundo ministro chino en el Perú; pero, después, la posición social de la colonia seguía siendo precaria, aun cuando los chinos se iban haciendo más ricos. La clase trabajadora era hostil hacia los trabajadores chinos, y lo más grave era la instigación de los políticos en los obreros peruanos para que estos sacasen provecho de la indefensión de los chinos. En abril de 1909, unos mil chinos arribaron a Perú, entre los cuales hubo trabajadores pobres y no especializados, lo que provocó indignación

---

228 Meagher, *op. cit.*, pp. 261-262.

229 Kuei, *op. cit.*, pp. 15-17, 27-29. Véase “El ministro del Perú llegó a Pekín”, *MHDDC*, folio 1 (1874), pp. 30-32. “El ministro chino llegó al Perú”, folio 46, (1884), pp. 12-13.

entre los obreros peruanos, quienes protagonizaron alborotos y saquearon muchas tiendas chinas. A raíz de eso, el gobierno peruano exigió que cualquier chino que deseara entrar en el Perú, tenía que llevar al menos 5.000 pesos ó 500 libras esterlinas, lo que era prácticamente una prohibición. Además, en ese año se promulgó el llamado “Decreto de 14 de Mayo”, que dejaba sin efecto el tratado chino-peruano, con el pretexto de que éste había cumplido 20 años. El roce solo se resolvió en la negociación entre el canciller peruano y el ministro chino (aún con sede en Washington), con el Protocolo Wu-Porras. El tratado siguió vigente, con la promesa de la parte china de restringir sus emigrantes al Perú. Sin embargo, en 1914 y 1923 hubo conflictos por emigrantes chinos, y, en 1930, Perú prohibió de nuevo la migración china. Después de negociaciones entre ambas partes, se fijó una cuota de viaje al Perú de 20 chinos al mes<sup>230</sup>.

En 1924 se informó que había 45.000 chinos en el Perú. En 1925, había alrededor de 5.000 personas mayores en las casas de ancianos, quienes vivían merced a las donaciones hechas por los benefactores, entre los cuales el Kuomintang era uno de los más importantes<sup>231</sup>.

Entre los aportes de los culíes al Perú, además de su trabajo en las islas guaneras, plantaciones azucareras y algodóneras, y en la construcción de ferrocarriles, está el haber sido los catalizadores que contribuyeron al desarrollo de una incipiente economía de mercado en el Perú. Por otra parte, con sus brazos y técnicas, ayudaron a crear haciendas arroceras en la costa peruana<sup>232</sup>, y, en consecuencia, el Perú dejó de importar el arroz de la India<sup>233</sup>.

No obstante, se transformaron en estorbos en la sociedad peruana cuando finalizaron sus contratos. Los culíes fueron despreciados y abandonados. Los peruanos deseaban que volvieran a China de inmediato. Temían que se unieran con la

---

230 “El ministro chino realizó negociaciones en Lima”, véase *MHDDC*, foilo 10 (1909), pp. 37-39. Tsun-wu CHANG, *op. cit.*, pp. 30-33, y Tek-kann KAO, *Historical Sketch of Overseas Chinese in Perú*, (Taipéi, Overseas Publishing co., 1956), pp. 13-15. Sobre la restricción del gobierno peruano en la inmigración china, véase Adam McKeown, “Chinese Migrants among Ghosts: Chicago, Peru and Hawaii in the early Twentieth Century”, U. of Chicago *Ph. D. Dissertation*, 1997; sobre todo el capítulo V: “Becoming foreigher in Peru”.

231 *Diario de la República* (en chino), 24/12/1924, 482/19, y NQ 119 *Hong Kong Morning News*, 16/1/1925, en *Ibid.*, NQ240 en el Archivo de KMT.

232 Gutiérrez, *op. cit.*, pp. 263-265.

233 Juan Hung Hui, *Chinos en América*, (Madrid, Ed. Mapfre, 1992), pp. 124-125.

población pues consideraban que los chinos eran una “raza inferior”, con toda clase de vicios y malas costumbres. Tomaron a los culíes como los elementos a los que todo el mundo podía humillar y maltratar<sup>234</sup>.

El académico peruano Luis Varela Orbegoso aseveró que “fue una gran calamidad nacional la que trajo al Perú la inmigración china. País tan debilitado por el mestizaje, no podía soportar esa infusión de sangre más débil todavía y la introducción de vicios malsanos y deplorables”<sup>235</sup>.

Según el historiador Luis Alberto Sánchez, la contribución china ha sido sistemáticamente omitida porque los grandes propietarios agrícolas criollos y los descendientes opulentos de los culíes convinieron implícitamente en destruir la participación china en la historia de Perú: estos por sobreviviente arrogancia y aquellos por complejo de culpa<sup>236</sup>.

Habría que hacer notar que la suspensión del tráfico de culíes chinos en 1874 y la mejora en el trato por los patrones extranjeros obedece, en parte al cambio de la actitud del gobierno chino respecto a sus súbditos en ultramar, sin perjuicio de una reacción de la comunidad internacional contra los malos tratos a que los infelices chinos eran sometidos.

---

234 *Ibíd.*, pp. 125-126.

235 Véase Mario E. del Río, *op. cit.*, en el prólogo, p. 9. Del Río también calificó de “desastrosa inmigración” a la llegada de China. p. 46.

236 En el prólogo de Stewart (1976), *op. cit.*, p. 13. No obstante lo afirmado por Sánchez, el académico y canciller del Perú, Fernando de Trazagnies publicó su voluminosa obra: *En el País de las Colinas de Arenas*. t. I (661 págs), t. II (817 págs), Lima, Pontificia U. Católica del Perú, Fondo Editorial 1995, 2da. edición, 1995. El primer tomo fue traducido al chino y se publicó en Beijing, World Knowledge Ed., 1999, 385 pp. Por otra parte, Humberto Rodríguez Pastor publicó su nuevo libro: *Herederos del Dragón, Historia de la Comunidad China en el Perú*, (Lima, Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2002), 522 pp.



# ANEXO:

CUADRO V.  
PRECIOS DE VENTA DE CULÍES CHINOS  
EN AMÉRICA LATINA (1850-1870)

PAÍS	AÑO	PRECIOS	NOTA
COSTA RICA	1870	350-400 pesos	(1)
PANAMA	1850	500 pesos	(2)
CUBA	1860-70	350-400 dólares	(3)
PERU	1850	300 dólares	(4-1)
	1862	S./ 300-400	(4-2)
	1870	S./420	(4-3)
	1870	S./ 350-400	(4-4)

NOTA:

- (1). Herberth Ulloa Hidalgo, "Modernización económica y mano de obra china en la Costa Rica del siglo XIX", en *Cuarto Simposio Internacional sobre América Latina en la República de China*, (Taipei: U. Tamkang), 1996, p. 83.
- (2). Eustorgio A. Chang R., *Los chinos en la sociedad panameña*, (Panamá: Instituto Nacional de Cultura), 1992, p. 19.
- (3). Chien-hsiung Wu, "Los culíes chinos en Cuba del siglo XIX", en *Emigrantes Chinos al Exterior y su sociedad*, (Taipei: Ed. Lien Jin), 1993, p. 55.
- (4-1). Juan de Arona, *La Inmigración del Perú*, (Lima: Imprenta Universo del Carlos Prince), 1891, p. 43.
- (4-2). Benjamín Vicuña Mackenna, "Tráfico de esclavos bajo bandera chilena", *El Mercurio del Valparaíso*, 25/ 12./1862.
- (4-3). Promedio de cada culí fue 420 soles pagadero en letras a 4, 6, y 8 meses.
- (4-4). Watt Stewart, *La servidumbre china en el Perú*, (Lima: Ed. Mosca azul) 1976, p. 77.

## OTROS TÍTULOS PUBLICADOS

110. Helmsing, A.H.J. *Industrialización y regiones: nuevas teorías y políticas*. Noviembre, 1998.
111. Schäfer, Heinrich. *¿Existe mi mamá porque yo existo? ensayo sobre el sujeto, la ética y la relación*. Febrero, 1999.
112. Escobar, Agustín, Bastos, Santiago. *Hombres, trabajo y hogar*. Abril, 1999.
113. Tripp, José Octavio, Compilador. *México y Centroamérica en los umbrales del siglo XXI: ¿de la identidad histórico-cultural a la articulación mesoamericana?* Enero, 2000.
- 114-I. PROFAC, FLACSO-COSTA RICA. IIS-UCR. *Participación para el desarrollo local*. Febrero, 2000.
- 115-II. PROFAC, FLACSO-COSTA RICA. IIS-UCR. *Participación para el desarrollo local*. Febrero, 2000.
116. Alvarenga, Venutolo, Patricia. *Trabajadores inmigrantes en la caficultura*. Agosto, 2000.
117. Martínez, Franzoni, Juliana. *Luces y sombras: formación y transformación de las políticas sociales en América Latina*. Setiembre, 2000.
118. Marín, Maritza; Monge, Allan; Olivares, Edith. *Tejedores de supervivencia: Redes de Solidaridad de Familias Nicaragüenses en Costa Rica: el caso de "La Carpio"*. Enero, 2001.
119. Tardanico, Richard. *De la crisis a la reestructuración: las transformaciones de América Latina y el empleo urbano en la perspectiva mundial*. Marzo, 2001.
120. Molina, Iván. *Democracia y elecciones en Costa Rica, dos contribuciones polémicas*. Noviembre, 2001
121. Bulmer-Thomas, Victor. A. Douglas Kincaid. *Centroamérica 2020: Hacia un nuevo modelo de desarrollo regional*. Noviembre, 2001
122. Solera Mata, Eric. J. Amando Robles Robles. *Religión, sociedad, crisis*. Diciembre, 2001.
123. Hiernaux-Nicolas, Daniel, Cordero, Allen, van Duynen Montijn, Luisa. *Imaginario Sociales y turismo sostenible*. Setiembre, 2002.
124. L. Chou, Diego. *Los chinos en hispanoamerica*. Octubre 2002.

---

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE NUESTRAS PUBLICACIONES

**<http://www.flacso.or.cr>**

Distribución de Publicaciones: [libros@flacso.or.cr](mailto:libros@flacso.or.cr)